

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)

**SURNE MUTUA DE SEGUROS Y
REASEGUROS A PRIMA FIJA**

Bilbao, 16 de marzo de 2020

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN.....	5
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	6
3.1. Actividad	6
3.2. Resultados en materia de suscripción.....	8
3.3. Rendimiento de las inversiones	9
4. SISTEMA DE GOBERNANZA	12
4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	12
4.1.1. Elementos del sistema de gobernanza	13
4.1.2. Política y prácticas de remuneración	15
4.1.3. Cambios significativos en el sistema de gobernanza	16
4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	16
4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia	18
4.3.1. Función de Gestión de Riesgos	18
4.3.2. Proceso de gestión de riesgos.....	19
a. Identificación y medición de riesgos.....	19
b. Apetito al riesgo	21
c. Test de estrés.....	21
d. Monitorización y notificación de riesgos.....	22
4.3.3. Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA).....	22
4.4. Sistema de Control Interno	23
4.4.1. Función de Control Interno.....	26
4.4.2. Verificación del cumplimiento.....	26
4.5. Función de Auditoría Interna.....	27
4.6. Función Actuarial	29
4.7. Externalización de actividades	29
4.8. Evaluación del sistema de gobernanza.....	31
5. PERFIL DE RIESGO	32
5.1. Exposición al riesgo.....	32
5.1.1. Riesgos cuantitativos	32

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

a. Riesgo de Mercado	32
b. Riesgo de Contraparte	34
c. Riesgo de Suscripción.....	35
d. Riesgo Operacional	37
5.1.2. Riesgos cualitativos	38
a. Riesgo de Liquidez.....	38
b. Riesgo Reputacional.....	39
c. Riesgo de Negocio.....	39
d. Riesgo Legal.....	40
e. Riesgo de Concentración de Negocio	40
5.2. Análisis de sensibilidad	40
6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	42
6.1. Activos	42
6.2. Pasivos	46
6.2.1. Provisiones Técnicas	48
6.2.2. Otros pasivos.....	52
7. GESTIÓN DE CAPITAL	54
7.1. Fondos Propios.....	55
7.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	56
7.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.....	57
ANEXO I – QRT's	58
ANEXO II – Hechos posteriores: Crisis COVID-19.....	82

1. INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta en cumplimiento del artículo 51 de la directiva 2009/138/CE:

*“Los Estados miembros, teniendo en cuenta la información que se exige en el apartado 3 y los principios establecidos en el artículo 35, apartado 4, exigirán que las empresas de seguros y de reaseguros publiquen, con carácter anual, **un informe sobre su situación financiera y de solvencia**”.*

De acuerdo con este artículo de la Directiva Solvencia II 2009/138/CE el informe contendrá la información que se indica a continuación:

- a) una descripción de la **actividad y los resultados** de la empresa;
- b) una descripción del **sistema de gobernanza** y una evaluación de su adecuación con respecto al perfil de riesgo de la empresa;
- c) una descripción, por separado para cada categoría de riesgo, de **la exposición al riesgo**, la concentración de riesgo, la reducción del riesgo y la sensibilidad al riesgo;
- d) una descripción, por separado para los **activos, las provisiones técnicas y otros pasivos, de las bases y los métodos empleados para su valoración**, junto con una explicación de las diferencias significativas existentes, en su caso, en las bases y los métodos para la valoración de los mismos en los estados financieros;
- e) una descripción de la **gestión del capital**.

El informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR) de la Entidad se ha formulado teniendo en cuenta las siguientes normas regulatorias:

- Directiva 2009/138/CE sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
- Reglamento Delegado 2015/35 sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- CP-13-010 Directrices sobre el suministro de información a las autoridades nacionales competentes (Guías de Preparación).
- CP-14-047 Directrices para la presentación de reporte y divulgación pública.
- CP-14-055 ITS sobre los procedimientos, formatos y plantillas del informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las cifras de este documento están expresadas en euros, salvo que se indique otra unidad monetaria en el gráfico o tabla.

2. RESUMEN

El presente documento contiene el informe periódico a efectos de supervisión de SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, SURNE, la Mutua o la Entidad) a cierre de 2019. Se incluye a continuación un resumen de cada apartado del informe:

- **Actividad y resultados:** SURNE, que fue fundada en 1905, está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad, encaminada a proteger a sus mutualistas y beneficiarios ante circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible. Asimismo, puede aceptar y ceder en reaseguro y realizar cualquier operación relacionada con la administración de planes y fondos de pensiones. Su duración es indefinida y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español y al espacio económico europeo. La Entidad lleva a cabo ejercicios de solvencia, técnicos y financieros, diferentes auditorías, y cuenta además con la certificación ISO 9001:2015. Los ramos en los que opera SURNE son Vida, Accidentes (excluida asistencia sanitaria) y Enfermedad.
- **Sistema de gobernanza:** en línea a los requerimientos regulatorios exigidos por la normativa de Solvencia II, SURNE ha establecido un sistema efectivo de gobernanza que garantiza una gestión sana y prudente. Además, se establece una organización transparente y apropiada, con una clara distribución y separación de funciones. SURNE cumple con los requerimientos de la normativa, habiendo fijado las políticas de aptitud y honorabilidad, gestión de riesgo, control interno, auditoría interna y externalización.
- **Perfil de riesgo:** la Entidad ha llevado a cabo una evaluación de su perfil de riesgo, utilizando métodos cuantitativos (cálculo del SCR bajo Fórmula Estándar) y análisis cualitativo. El riesgo de Mercado es el que tiene mayor peso, destacando los sub-módulos de renta variable, spread de crédito, e inmuebles. También se consideran importantes los riesgos de Suscripción Vida y Salud. El resto tienen un impacto bajo en la Entidad. Para poder mitigar dichos riesgos mencionados, SURNE cuenta tanto con políticas, como con medidas y límites que permite a la compañía analizar adecuadamente el nivel de exposición a los distintos riesgos, pudiendo tomar acciones oportunas para mantener un nivel de exposición controlado en base a su actividad. Respecto a la gestión de inversiones, SURNE en todo momento atiende al principio de prudencia y únicamente invierte en activos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente.
- **Valoración a efectos de solvencia:** la Entidad valora sus activos, provisiones técnicas y otros pasivos bajo la metodología establecida por la normativa de Solvencia II. En ciertos casos, se presentarán diferencias de valoración en el balance contable y en el balance de Solvencia II, pero en todo caso las razones de las mismas son justificadas.
- **Gestión de capital:** SURNE posee una estructura de fondos propios que garantiza la solvencia de la Entidad. En el ejercicio 2019, la cobertura de los fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio exigido es de un 284%, por lo que SURNE cumple con creces las necesidades de FFPP mínimos admisibles para cubrir tanto dicho capital, como el capital mínimo obligatorio.

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1. Actividad

SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, SURNE, la Mutua o la Entidad), que fue fundada en 1905 como institución de previsión, figura inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número M-378, y en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número G-211.

La Entidad es una mutua de seguros sin ánimo de lucro, que se halla sometida a la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y a la legislación complementaria y supletoria. Tiene como objeto principal ejercer una actividad aseguradora de carácter mutual y voluntaria.

Está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad, encaminada a proteger a sus mutualistas y beneficiarios ante circunstancias o acontecimientos de carácter fortuito y previsible.

Asimismo, puede aceptar y ceder en reaseguro y realizar cualquier operación relacionada con la administración de planes y fondos de pensiones. Su duración es indefinida y su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español y al espacio económico europeo. No obstante, durante el ejercicio 2019 la Entidad ha realizado y declarado todas las operaciones en territorio español.

Adicionalmente, SURNE cuenta con una agencia de seguros exclusiva.

A continuación, se muestra la información general con respecto a la actividad de SURNE:

Razón social
SVRNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Forma jurídica	Localización	contacto
Mutua de Seguros	Calle Cardenal Gardoki 1, 48008 Bilbao	+34 944 79 22 00 informacion@SURNE.es

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Autoridad supervisora responsable		
Nombre	Localización	Teléfono de contacto
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid	+34 952 24 99 82

Auditor externo de la Entidad		
Nombre	Localización	Contacto
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	Bilbao	Alameda Recalde 36, 2ª planta. Bilbao Tif.: 94 424 30 24 www.pkf-attest.es

Los ramos en los que opera SURNE son los siguientes:

- Vida
- Accidentes (excluido asistencia sanitaria)
- Enfermedad

Las líneas de negocio en la que opera según el criterio de Solvencia II son:

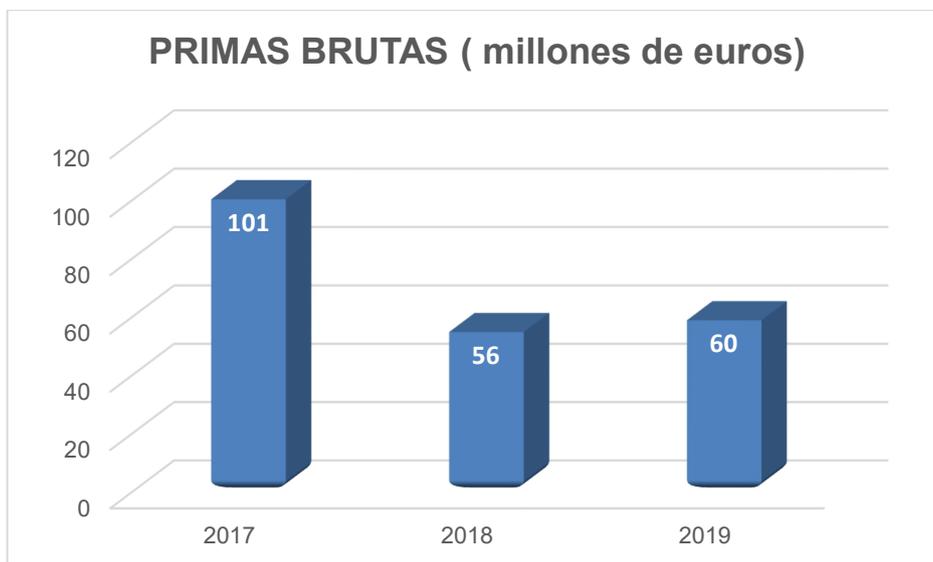
- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de los ingresos
- Seguros de vida con participación en beneficios
- Otros seguros de vida
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión (unit-linked)

La Entidad opera de forma exclusiva en el mercado nacional, dentro del cual posee una actividad significativa (en función de las primas de seguro directo) en las siguientes provincias:

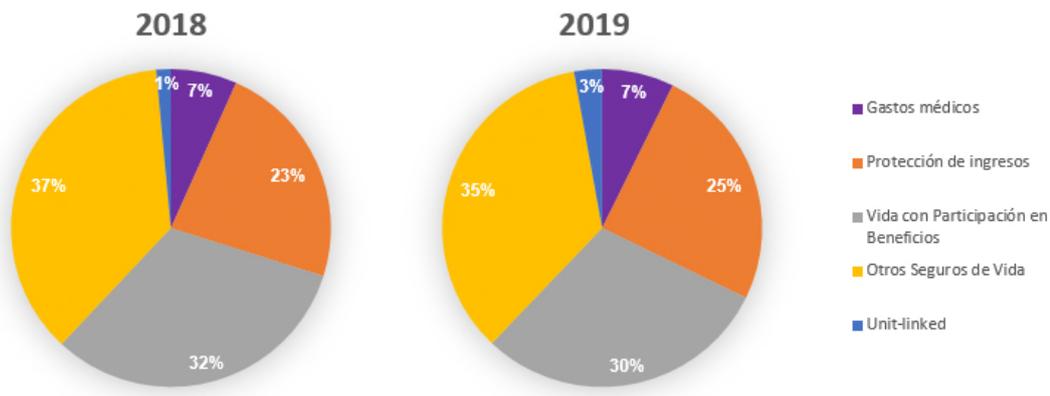
- Vizcaya
- Madrid
- Barcelona
- Valencia
- Navarra

3.2. Resultados en materia de suscripción

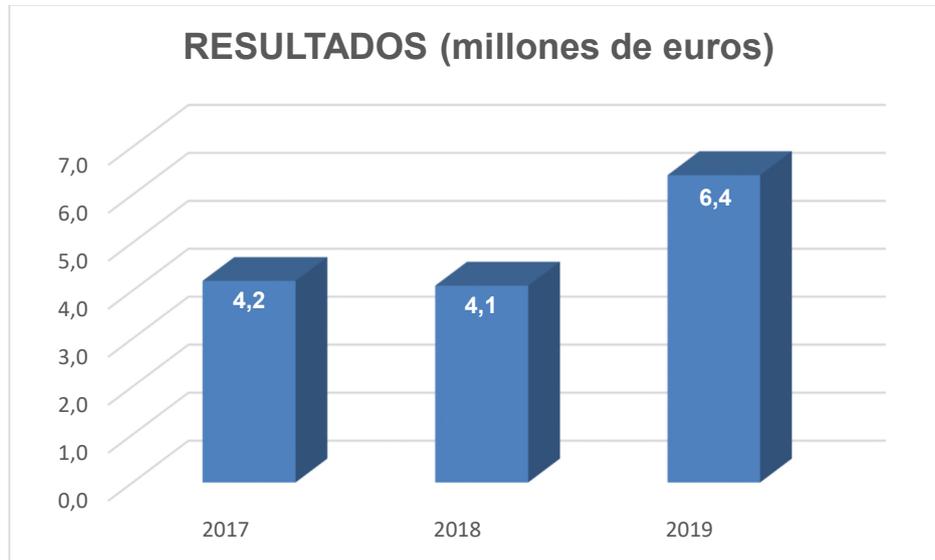
A continuación, se muestran los resultados de la actividad de suscripción de SURNE durante los últimos ejercicios:



El desglose de primas devengadas por línea de negocio según Solvencia II es la siguiente:



El resultado de los últimos tres ejercicios ha sido:



Desde el ejercicio 2016, donde se obtuvo un resultado por encima de los años anteriores, los resultados de SURNE se han estado manteniendo, hasta este año que ha aumentado el resultado en 2,3 millones de euros. Esto es debido fundamentalmente a un buen resultado técnico, que se ha visto favorecido por el esfuerzo en la contención de la siniestralidad y el apoyo de la política de reaseguro, combinado con un buen desarrollo de las inversiones financieras, a pesar de la persistencia de los bajos tipos de interés, y además habiendo adoptado una postura muy prudente en la estimación de los tipos de interés técnicos.

En 2019 SURNE ha vuelto a ser premiada por ADECOSE, esta vez como la mejor compañía de Vida Riesgo, Accidentes y Vida Ahorro y Pensiones.

3.3. Rendimiento de las inversiones

Para garantizar las obligaciones de pago futuras y generar rentabilidad sobre su negocio, SURNE dispone de una cartera de inversiones diversificada y compuesta por diferentes clases de activos.

La Entidad cuenta con una Política de Inversiones que vela por el cumplimiento normativo, la calidad y adecuación de las inversiones, así como su congruencia y diversificación.

El cumplimiento de esta Política es revisado regularmente por el Comité de Inversiones del Consejo de Administración, para garantizar que la Entidad se ajusta a lo indicado en ella, estableciendo en ella las pautas a seguir por la Entidad en materia de inversiones.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha realizado operaciones que se hayan separado de los principios y recomendaciones previstos en la mencionada Política de Inversiones ni de la legislación establecida al efecto, habiendo dado, por tanto, estricto cumplimiento a la misma.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Se detalla a continuación la composición de la cartera de activos valorada según Solvencia II:

	2018	2019
Deuda pública	82.624.639	90.951.162
Deuda de empresas	100.673.231	111.790.251
Renta variable	12.184.630	16.490.900
Instituciones de inversión colectiva	26.734.053	35.306.913
Activos financieros estructurados	5.027.198	5.556.677
Efectivo y depósitos	2.555.267	1.500.353
Hipotecas y otros créditos	625.185	612.795
Inmuebles	41.845.803	43.246.043
Opciones de compra (Call)	1.990	0
Total	272.271.997	305.455.094

Los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, divididos por clases de activos, se clasifican de la siguiente manera:

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Categoría de activos	Cartera	Activos afectos UL	Dividendos	Intereses	Alquileres	Pérdidas y ganancias netas	Pérdidas y ganancias no realizadas
Bonos gobierno	Vida	No	-	2.497.155	-	1.055.345	7.442.106
Bonos gobierno	No Vida	No	-	-	-	54.040	-
Bonos corporativos	General	No	-	-	-	407.097	-44.600
Bonos corporativos	Vida	No	-	-	-	994.286	8.187.271
Bonos corporativos	No Vida	No	-	3.942.548	-	-50.000	2.907.110
Renta variable	General	No	408.413	-	-	878.079	-900.105
Instituciones de inversión colectiva	General	No	7.027	-	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	Vida	No	-	-	-	808.489	4.059.666
Activos financieros estructurados	General	No	-	123.539	-	-	65.940
Activos financieros estructurados	Vida	No	-	-	-	502.570	396.542
Activos financieros estructurados	No Vida	No	-	-	-	-	-96.880
Inmuebles	Vida	No	-	-	1.330.349	-	1.287.031
Instituciones de inversión colectiva	Vida	Si	-	-	-	237.145	394.555
Total 2019			415.441	6.563.242	1.330.349	4.887.051	23.698.635
Total 2018			360.492	5.175.890	1.453.025	1.272.399	-3.217.949

A 31/12/2019 la variación de las plusvalías en el patrimonio neto generados por "Ajustes de cambios de valor de los activos financieros disponibles para la venta" es 15.462.956,34 euros.

La Entidad no posee titulizaciones en su cartera de inversiones.

4. SISTEMA DE GOBERNANZA

La Entidad cuenta con un Modelo de Gobierno Corporativo que define las responsabilidades de cada función, con políticas escritas y aprobadas por el Consejo de Administración, con una estructura de comités para la revisión continua de la operativa interna y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Así mismo, cuenta con un Sistema de Control Interno que incluye el análisis, valoración, y mejora continua de la actividad y procesos. Igualmente, la Entidad lleva a cabo ejercicios de solvencia, técnicos y financieros, diferentes auditorías, y cuenta además con la certificación ISO 9001:2015.

4.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobernanza definido en SURNE se basa en los siguientes principios, mediante los cuales se adapta a las disposiciones marcadas por la normativa y desarrolla un sistema de gobierno eficaz que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad:

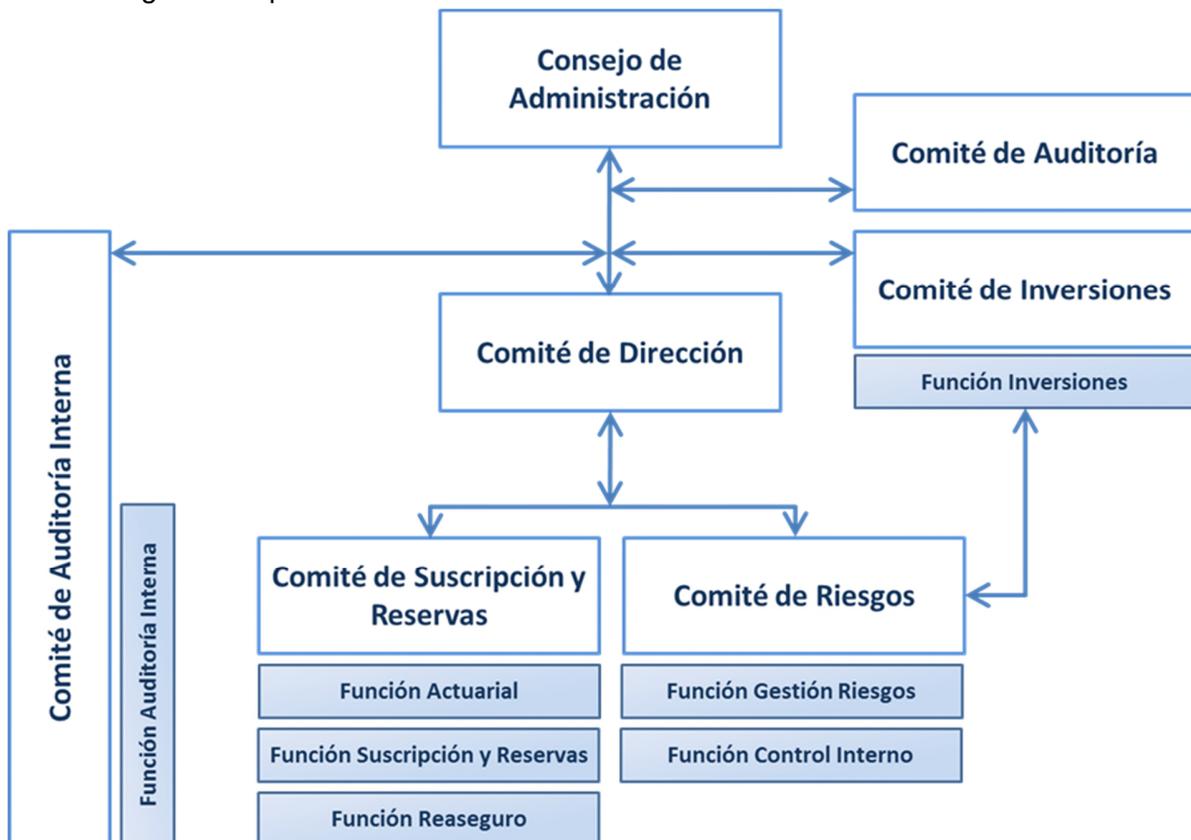
1. Se establecen, aplican y mantienen vías de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información entre todos los niveles de la Entidad.
2. Se garantiza que los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión cuentan colectivamente con las cualificaciones, competencia, aptitudes y experiencia profesional necesarias en las áreas de actividad pertinentes para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz y profesional.
3. Se garantiza que el personal empleado cuenta con las cualificaciones, conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar adecuadamente las funciones que se les hayan sido asignadas.
4. Se garantiza que todo el personal conoce los procedimientos para llevar a cabo sus funciones correctamente.
5. Se garantiza que los sistemas de información que emplean contienen una información completa, fiable, clara, coherente, oportuna y pertinente sobre las actividades de la Entidad, los compromisos asumidos y los riesgos a los que están expuestos.
6. Se garantiza que se mantienen registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Entidad.
7. Se garantiza la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trate.

8. Las políticas establecen de forma clara las responsabilidades, los objetivos y los procesos y procedimientos de información que se aplicarán, manteniendo una coherencia con la estrategia comercial de la Entidad.
9. SURNE dispone de una política de continuidad en la que se detallan cuáles serían las actividades y criterios a seguir en caso de una interrupción de sus sistemas.
10. La Entidad vela por la implantación de procesos eficaces para evitar conflictos de interés.
11. SURNE controla y evalúa regularmente la adecuación y eficacia de su sistema de gobernanza y toma medidas adecuadas en el caso de contemplar deficiencias.

4.1.1. Elementos del sistema de gobernanza

En las siguientes líneas se realiza una descripción del sistema de gobernanza de SURNE, las funciones de órgano de administración, dirección y de los comités.

El cuadro siguiente representa la estructura de Gobierno SURNE:



Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Las funciones y responsabilidades de los principales órganos representados en el gráfico anterior son:

- El **Consejo de Administración** es el órgano de representación, gobierno y gestión. En cualquier caso, el Consejo de Administración es el último responsable del cumplimiento de todas las normas legales y administrativas aun cuando haya de la delegación de funciones a los diferentes Comités especializados. Igualmente es el responsable de fijar los objetivos y prioridades de la organización.

Para ello, el Consejo mantiene una interacción con los diferentes comités con el fin de llevar a cabo una gestión activa en la Entidad, pudiendo exigir la información necesaria que le ayude en la toma de decisiones y en la supervisión del trabajo realizado. Al mismo tiempo, las funciones claves tienen la posibilidad de comunicación directa con el Consejo de Administración o Comité de Dirección cuando lo consideren oportuno.

- El **Comité de Dirección** tiene poderes directos sobre el resto de la Organización, a excepción del Comité de Auditoría Interna y el Comité de Inversiones, y su función principal es mediar entre el Consejo de Administración y el resto de la organización, así como llevar a cabo una supervisión de ésta.

- El **Comité de Inversiones** se encarga de supervisar la **Función de Inversiones**, la cual realiza las inversiones de la Entidad atendiendo a los límites establecidos en la Política de Inversiones, respetando el principio de prudencia y teniendo en cuenta la gestión de liquidez.

La Función de Inversiones es llevada a cabo por el Departamento Inversiones y la Gerencia.

- El **Comité de Auditoría** se encarga de revisar y transmitir al Consejo de Administración el resultado de las auditorías realizadas.

- El **Comité de Suscripción y Reservas** se encarga de supervisar las siguientes funciones:

- La **Función de Suscripción y Reservas**, se encarga de definir los límites y condiciones en la suscripción de riesgos y velar por su cumplimiento, así como de dotarse de las provisiones necesarias para hacer frente a las futuras prestaciones y establecer la tarificación adecuada.
- La **Función de Reaseguro**, se asegura de suscribir los acuerdos de reaseguro necesarios con el objetivo de maximizar el valor añadido por la actividad aseguradora y reducir la volatilidad de sus resultados, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos.
- La **Función Actuarial**, asiste a las funciones anteriores, así como al resto de la organización realizando los cálculos de provisiones, capital de solvencia, etc. Además, emite una opinión sobre la política de suscripción y los contratos de reaseguro que incluye recomendaciones sobre las estrategias más adecuadas para el Consejo de Administración en esta materia.

Forman parte del comité de suscripción y reservas los Departamentos Comercial, de Producción, de Administración, de Siniestros y la función actuarial.

- El **Comité de Riesgos** se encarga de supervisar las siguientes funciones:
 - La **Función de Gestión de Riesgos**, se encarga de identificar todos los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta y realizar un seguimiento de éstos en base a unos objetivos establecidos.
 - La **Función de Control Interno**, realiza el control interno para el cumplimiento de la totalidad de funciones y procedimientos definidos, así como aspectos normativos.

Estas funciones son llevadas a cabo por el Responsable de Riesgos.

- El **Comité de Auditoría Interna** se encarga de supervisar la Función de Auditoría Interna, función independiente establecida por SURNE para examinar y evaluar el comportamiento, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno y todo el resto de elementos del sistema de Gobernanza. La Auditoría Interna aconseja al Consejo de Administración dotándole de análisis, recomendaciones e información que concierne a las actividades.

4.1.2. Política y prácticas de remuneración

La Entidad cuenta con una Política de Remuneración, garantizando la correspondencia entre el contenido de los puestos de trabajo y sus retribuciones, la competitividad para retener y motivar al personal de la organización, la incentivación por el adecuado desarrollo de la actividad profesional y la alineación con la estrategia de riesgos, para reducir los incentivos a la asunción excesiva de riesgos.

La retribución de los empleados está definida en función de las categorías profesionales de cada uno de ellos y en línea con lo establecido en el convenio laboral aplicable. El Sistema de retribución de SURNE, se complementa con un sistema variable de incentivos en función, en general; de los resultados de la Entidad y del desempeño de los empleados. Adicionalmente, el sistema variable se estructura de forma que no aliente a la asunción excesiva de riesgo, diferenciando las siguientes áreas:

- Para el área comercial se tiene en cuenta el nivel de riesgos suscritos, al considerar tanto la producción como la siniestralidad de las carteras.
- Para el resto de áreas, los incentivos dependen del logro de los objetivos definidos por el Comité de Dirección.

Los componentes de tipo fijo y variable mantienen un equilibrio de forma que el primero constituya una parte suficientemente elevada del total de la remuneración, de cara a que la parte variable sea simplemente complementaria. No obstante, dicha parte variable se activará únicamente cuando resulte sostenible de acuerdo con la situación financiera de SURNE en su conjunto.

4.1.3. Cambios significativos en el sistema de gobernanza

Durante el último ejercicio, se ha externalizado la función actuarial de SURNE.

Adicionalmente, el sistema de gobernanza es objeto de revisión continua para así conocer la eficacia del mismo, y analizar si existe algún aspecto posible de mejora.

4.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad dispone de una política de Aptitud y Honorabilidad con el objetivo de asegurar que el personal que integra SURNE tenga suficiente experiencia, profesionalidad, conocimientos y honorabilidad para el desarrollo de sus tareas.

Los requisitos de aptitud se aplican a las personas que dirigen de manera efectiva o desempeñan funciones fundamentales en la Entidad.

Las funciones fundamentales de SURNE son las siguientes:

- Consejo de Administración
- Dirección / Gerencia
- Control Interno y Cumplimiento
- Gestión de Riesgos
- Auditoría Interna
- Función Actuarial

La honorabilidad es de aplicación a la totalidad de los miembros de la Entidad, pues la reputación e integridad de las personas debe estar en el mismo nivel, independientemente de las responsabilidades que se tenga a cargo.

Con el fin de garantizar que la Entidad es gestionada y dirigida adecuadamente, se han establecido una serie de requerimientos de aptitud y honorabilidad en función a la categoría dentro de la Entidad, y que son cumplidos por:

El Consejo de Administración

De conformidad con lo dispuesto en el “Estatuto del Consejero de SURNE”, los miembros del Consejo de Administración tendrán la suficiente experiencia, profesionalidad, conocimientos y honorabilidad para el desarrollo de su función. Estos conocimientos comprenderán a nivel conjunto conocimientos sobre mercado, estrategia y modelo de negocio, sistemas de gobierno, capacidad de análisis financiero y actuarial, así como sobre el estudio y entendimiento de los requerimientos y adaptaciones regulatorias, pudiéndose apoyar en los conocimientos de los empleados.

De igual forma el “Estatuto del Consejero” garantiza la honorabilidad de los miembros del Consejo exigiendo que los mismos rechacen su nombramiento o renuncien al cargo si, durante el ejercicio

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

de su función, tienen conocimiento de encontrarse incursos en alguna de las incompatibilidades previstas por la Ley, entre otras el Código Penal, o los Estatutos Sociales.

Resto de Empleados

SURNE cuenta con perfiles de puestos donde se establecen las cualificaciones necesarias para el desempeño de la actividad de cada puesto denominadas “Fichas de descripción de puestos de trabajos”.

Igualmente cuenta con una ficha personal de cada empleado en la que se reúnen las cualificaciones profesionales, competencias, conocimiento y experiencia, demostrando así que se poseen las cualidades necesarias definidas en cada perfil de puesto, registradas en la “Ficha de Personal”.

La aptitud no está limitada al momento de contratación sino que requiere a su vez, formación posterior para que los empleados sean capaces de adaptarse a los cambios o incrementos de los requerimientos de sus responsabilidades si se considerase necesario. La Entidad establece las líneas generales de actuación en materia formativa, tanto interna como externa.

El procedimiento de contratación de SURNE exige al empleado la firma del perfil del puesto, formación en materia de normativa de prevención del blanqueo de capitales, en materia de RGPD, aceptación expresa del Código Interno de Conducta y una declaración jurada en la que se asegure su honorabilidad.

La aptitud y honorabilidad de las personas que integran SURNE deberá ser cuestionada y por tanto reevaluada como mínimo en las siguientes situaciones:

- Cuando hay razones para creer que una persona va a obstaculizar a la Entidad de cumplir con la legislación aplicable.
- Cuando hay razones para creer que una persona va a aumentar el riesgo de delitos financieros.
- Cuando hay razones para creer que la gestión sana y prudente de la actividad de la Entidad está en riesgo.

SURNE notifica por escrito a la autoridad de supervisión los siguientes puntos relacionados con la Aptitud y Honorabilidad:

- Los puestos de SURNE que se considere que tienen la responsabilidad de dirigir de manera efectiva la Entidad y las funciones claves identificadas, las razones de selección de dichos puestos y funciones y la identidad de las personas a su cargo. Si ocurriesen cambios en dichos puestos o funciones también son notificados.
- Cualquier modificación de las personas que ejercen funciones claves en la Entidad, proporcionando:
 - La identidad de la persona sustituida y las razones que justifican dicha decisión.
 - La identidad de los nuevos nombramientos, información requerida para la evaluación de su aptitud y honorabilidad por parte del supervisor y las razones de

su selección. Dicha divulgación está a cargo del Comité de Dirección en el tiempo y forma requeridos por el regulador.

La Política de Aptitud y Honorabilidad es de aplicación a todas las actividades externalizadas en SURNE. Para su adecuación se establece un marco de actuación de amplio alcance que permita tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados. La política de externalización se describe en el apartado “*Externalización de actividades*” de este informe.

4.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y solvencia

La Entidad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos con el objetivo de identificar, medir, vigilar y gestionar todos los riesgos a los que está expuesta la Entidad bajo perfil estándar, e integrar dicha información en el proceso de toma de decisiones, con el fin de proteger la fortaleza financiera de la Entidad y la reputación de la misma.

SURNE se apoya en un sistema de gestión de riesgos cuyas principales características de detallan a continuación:

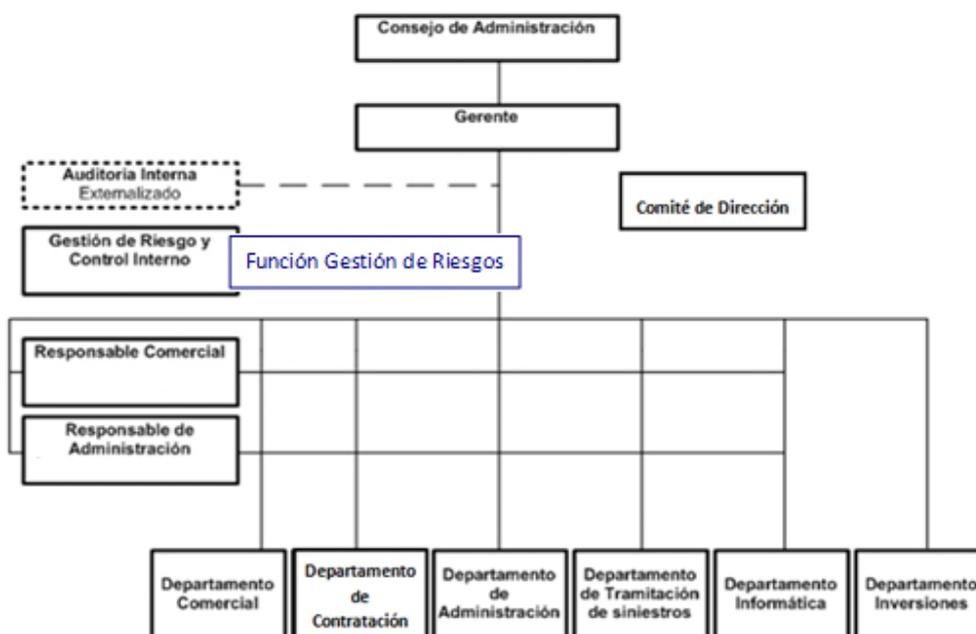
- SURNE dispone de unos objetivos de apetito y tolerancia establecidos, los cuales comparte con los ejercicios de la autoevaluación de Riesgos ORSA.
- Identificación de los riesgos a los que está expuesta teniendo en cuenta aquellos incluidos bajo el cálculo de la Fórmula Estándar.
- Medición de riesgos en base a los requerimientos regulatorios definidos para Pilar I.
- En base a la definición de apetito y tolerancia establecida se revisa el cumplimiento de objetivos. En caso de incumplimiento, se plantea un plan de acción para corregir dicha situación.
- Trimestralmente se elevan los resultados del sistema de gestión de riesgos al Comité de Riesgos.

4.3.1. Función de Gestión de Riesgos

El sistema de Gobernanza de SURNE está estructurado de tal manera, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la Entidad.

La función de Gestión de Riesgos está integrada en la estructura organizativa de la Entidad de la siguiente manera:

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)



El sistema de Gestión de Riesgos tiene alcance, de forma idéntica, en todas las áreas, procesos, productos y riesgos de la Entidad. Con ello se logra que la organización, en materia de riesgos, persiga unas mismas metas y utilice el mismo sistema de actuación para conseguir identificar, medir y gestionar los riesgos a los que esté expuesto.

4.3.2. Proceso de gestión de riesgos

a. Identificación y medición de riesgos

La Entidad estudia los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Se identifican y analizan tanto los riesgos de Pilar I establecidos en la normativa de Solvencia II, como los riesgos identificados en la autoevaluación de los riesgos y la solvencia con un análisis cualitativo de los mismos.

Los riesgos cuantitativos y cualitativos identificados por SURNE son los siguientes:

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)



Para la medición de los riesgos, SURNE utiliza la Fórmula Estándar, las hipótesis y metodología de cálculo de los mismos es la definida regulatoriamente para Pilar I.

Para esta medición, la función de riesgos se apoya en las siguientes herramientas

- Un **manual de procedimientos** que recoge de forma detallada todos los pasos y procesos necesarios a llevar a cabo para poder realizar los cálculos sobre los distintos parámetros, valoraciones y requerimientos de capital, así como la naturaleza de éstos y su origen.
- Un **documento teórico** en el que se detalla la **metodología de segmentación** de las garantías y de **estimación de parámetros** (tablas biométricas, caídas/rescates, gastos, curva de tipos de interés libre de riesgo e inflación).
- Un documento que detalla las **metodologías** utilizadas en la **valoración** los **pasivos** de vida y salud.
- Una herramienta de mercado (SAIMON) mediante la cual se lleva a cabo el cálculo del capital de solvencia obligatorio (SCR) y mínimo requerido (MCR).
- Un documento que recoge los **factores** que han sido **estimados** y las posibles líneas de actuación para mejorar las estimaciones en caso de grandes diferencias entre los datos reales y los estimados.

La función de riesgos calcula todos los capitales requeridos mediante la aplicación de mercado SAIMON desarrollada por DELOITTE, que facilita los mismos garantizando la congruencia y trazabilidad de todos los cálculos realizados. Los informes QRT de Solvencia II también son generados a través de esta herramienta.

Además de lo anterior, para el proceso de gestión del riesgo se lleva a cabo una definición del apetito al riesgo, así como ejercicios de estrés.

b. Apetito al riesgo

SURNE tiene establecidos unos límites para asumir riesgos en base a su predisposición a los mismos y la estrategia específica de la Entidad.

Se trata de los objetivos que la Entidad quiere cumplir, los cuales son fijados y revisados anualmente por el Consejo de Administración. Una incorrecta alineación entre objetivos estratégicos y el apetito al riesgo deriva en unas metas no realizables o en una ruptura de los límites de tolerancia impuestos. De no cumplirse con los apetitos fijados, se analiza la razón de tal incumplimiento, proponiendo un plan de acción para su solución.

La definición de dichos límites consta tanto de la revisión de idoneidad de las métricas definidas como de la calibración cuantitativa del apetito y los umbrales de tolerancia.

Las métricas utilizadas son las siguientes:

- **Ratio de Solvencia:** Considerado como principal medida de solvencia de la Entidad, representa el exceso de fondos propios sobre el capital regulatorio.
- **Importe del capital regulatorio:** La cifra de SCR a dotar en el periodo representa el capital requerido para hacer frente a las posibles pérdidas que se pueden originar en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza de 99,5%.
- **Ratio Tier 1:** Observación de la ratio de capital considerando la mejor calidad de Fondos Propios.

c. Test de estrés

Para complementar los análisis de la suficiencia de Fondos Propios de SURNE, se llevan a cabo ejercicios de estrés test:

- Estrés test (análisis de sensibilidad): define ciertos escenarios negativos y se comprueban los resultados obtenidos.

Estos exámenes son realizados por la Función de Gestión de Riesgos anualmente, y los resultados de estos análisis son revisados y aprobados por el comité de riesgos.

Para la realización de los escenarios de estrés, SURNE cuenta con una herramienta de mercado (SAIMON).

d. Monitorización y notificación de riesgos

SURNE lleva a cabo un control de las variaciones significativas de los resultados respecto ejercicios anteriores, una revisión de cumplimiento de apetito y tolerancia establecido, y en caso de desviaciones, un seguimiento continuo sobre las acciones correctoras que hayan sido definidas.

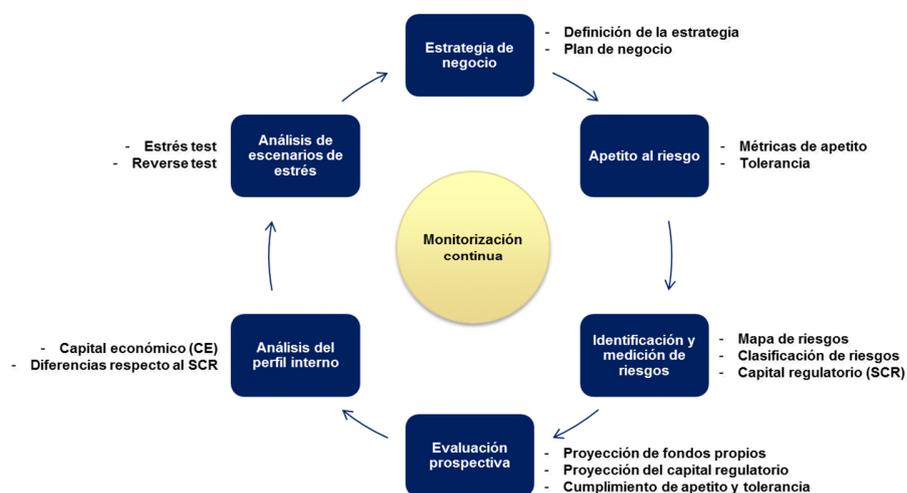
La Función de Riesgos presenta trimestralmente los resultados al Comité de Riesgos los cuales se recogen en un acta que incluye la siguiente información:

- Identificación y medición de riesgos.
- Cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia y propuestas de planes de acción en su caso.
- Sugerencias que la Función de Riesgos estime oportunas para toda la organización, para la integración de éstas en la gestión de la Entidad.

4.3.3. Autoevaluación de riesgos y solvencia (ORSA)

El ejercicio ORSA se realiza anualmente y se reporta a la autoridad supervisora. Esta evaluación forma parte de las tareas de la función de gestión de riesgos de la Entidad, es por ello, que varios aspectos relacionados con este ejercicio son mencionados en el apartado “*Gestión de riesgos*”.

Los principales procesos asociados al ejercicio ORSA, se muestran en el siguiente esquema:



Estrategia de negocio: El primer paso a realizar para dar comienzo el ejercicio ORSA es la definición de la estrategia. Para ello, SURNE define el plan de negocio, consistente en la evaluación prospectiva a 3 años del número de pólizas y la evolución del volumen de primas por producto. Igualmente, la definición de la estrategia se realiza en relación a acciones corporativas e inversiones.

Apetito y Tolerancia: SURNE gestiona sus riesgos no solamente con el mero cumplimiento regulatorio, sino que se impone a si misma unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de la Entidad. Este apartado sirve para definir las métricas utilizadas para el seguimiento de su apetito, así como para la fijación cuantitativa de dichas métricas.

Identificación de riesgos: SURNE analiza los riesgos a los que está expuesta la Entidad en su operativa, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

Evaluación prospectiva: SURNE se asegura que la evaluación de las necesidades globales de solvencia de la Entidad sea prospectiva, incluida una visión a medio o largo plazo.

Perfil interno: SURNE realiza un análisis interno para evaluar los riesgos a los que se encuentra expuesta según su perfil interno, y la existencia de desviaciones significativas del perfil de riesgo con respecto al calculado en el perfil estándar.

Estrés test: Con el fin de evaluar la suficiencia de fondos propios de la Entidad ante situaciones adversas, se llevan a cabo ejercicios de test de estrés.

4.4. Sistema de Control Interno

La Entidad cuenta con una Política de Control Interno con el objetivo de definir un Sistema de Control Interno que permita detectar, reducir y controlar los riesgos de la operativa diaria de la Entidad y proporcionar un alto grado de seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos de la misma.

El Sistema de Control Interno consiste en el conjunto de procedimientos destinados a identificar, evaluar y gestionar las posibles eventualidades adversas que pudieran manifestarse dentro del contexto del negocio.

La Entidad viene organizando y realizando regularmente diversas funciones encaminadas a garantizar la función de control interno en todos los procesos, así como la gestión integral de riesgos, con especial atención en materia de inversiones.

Así, la Entidad cuenta con:

- Un modelo de gobierno corporativo que define las responsabilidades de cada función dentro de la Entidad.
- Políticas escritas y aprobadas por el Consejo de Administración para la gestión de riesgos, control interno, inversiones, etc.
- Una estructura de comités para la revisión continua de la operativa interna y de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- Un modelo de control interno que incluye el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

- Análisis de solvencia, técnicos y financieros (crédito, mercado, ALM).
- Auditorías de cuentas, de blanqueo de capitales, de RGPD, de sistemas y de calidad.
- Un modelo de detección y prevención de riesgos penales.

Las tareas de evaluación y supervisión del sistema de Control Interno están definidas en el modelo de control interno incluyendo el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos, a través de los siguientes puntos:

- Definición y actualización del mapa de procesos y subprocesos.
- Revisión de los riesgos ya identificados e identificación de los riesgos nuevos, definiendo la materialidad de cada uno de ellos en función de su frecuencia e impacto.
- Documentación de los controles para mitigar los riesgos, identificando su efectividad.
- Elaboración de Planes de Acción para los casos en los que la efectividad sea mala o la frecuencia se defina como alta.
- Revisión y puesta en marcha de los Planes de Acción.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa vigente relativa a Control Interno.
- Elaboración de los informes.

La Entidad cuenta desde 1998 con un “Certificado de Calidad ISO en gestión y administración de seguros”, que garantiza el adecuado funcionamiento de los procedimientos internos establecidos por la Entidad, así como su Política Integral de Calidad.

El Consejo de Administración, es informado puntualmente de los resultados de todos los comités y auditorías, así como del estado de todos los riesgos identificados en la Entidad, y transmite sus decisiones al respecto a través del Comité de Dirección. También es la encargada de revisar periódicamente las políticas que regulan el funcionamiento interno de la Entidad, modificándolas si fuera preciso.

Control y seguimiento

Para el seguimiento del Sistema de Control Interno se organizan “Las Jornadas del Control Interno” con la participación de todo el personal, donde se actualizan los procesos, riesgos y controles, así como se revisa el impacto, frecuencia y efectividad de los mismos.

La Entidad dispone de una base de datos de riesgos y controles, en la que se refleja el inventario de riesgos detectados que es permanentemente actualizada.

El seguimiento se articula en:

- Entrevistas con los departamentos para la revisión de procesos, subprocesos y actividades.
- Revisión del inventario preliminar de riesgos e identificación de riesgos adicionales no detectados previamente.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

- Revisión de controles actuales asociados a cada riesgo y reevaluación de la efectividad de los mismos. Recopilación de evidencias que justifiquen la existencia de los mismos.
- Revisión de los cambios producidos desde la última actualización del modelo, principalmente en el ámbito de controles y planes de acción establecidos.
- Establecimiento de nuevas medidas (planes de acción) encaminadas al establecimiento de nuevos controles o a la mejora de la efectividad de los ya existentes.
- Eliminación de aquellos riesgos que se consideren de poca materialidad, totalmente mitigados o que ya no apliquen debido a cambios en los procesos.
- Realización de sendos Informes de Control Interno con el resultado de la revisión anual, para la actividad aseguradora y para la actividad de gestión de planes de pensiones.

Sistema de Alertas automáticas

SURNE dispone de un sistema de alertas automáticas basadas en pequeños procesos para la detección de errores e incongruencias en su operativa diaria (producción, sistemas, siniestros...).

Estos procesos se ejecutan cada noche, según la frecuencia parametrizada en cada una de ellas (diaria, semanal, mensual...). Caso de detectarse alguna alerta, éstas se envían vía email a las personas responsables en cada caso para su análisis y resolución. Dichas alertas pueden clasificarse como:

- Temporales: para fallos concretos que se supervisan durante un periodo de tiempo determinado.
- Definitivas: se analizan continuamente.

Igualmente existen otros controles que no son realizados por la Función de Control Interno y que se definen en sus políticas correspondientes, que ayudan a verificar que efectivamente los límites y objetivos definidos son llevados a cabo en la gestión de la Entidad.

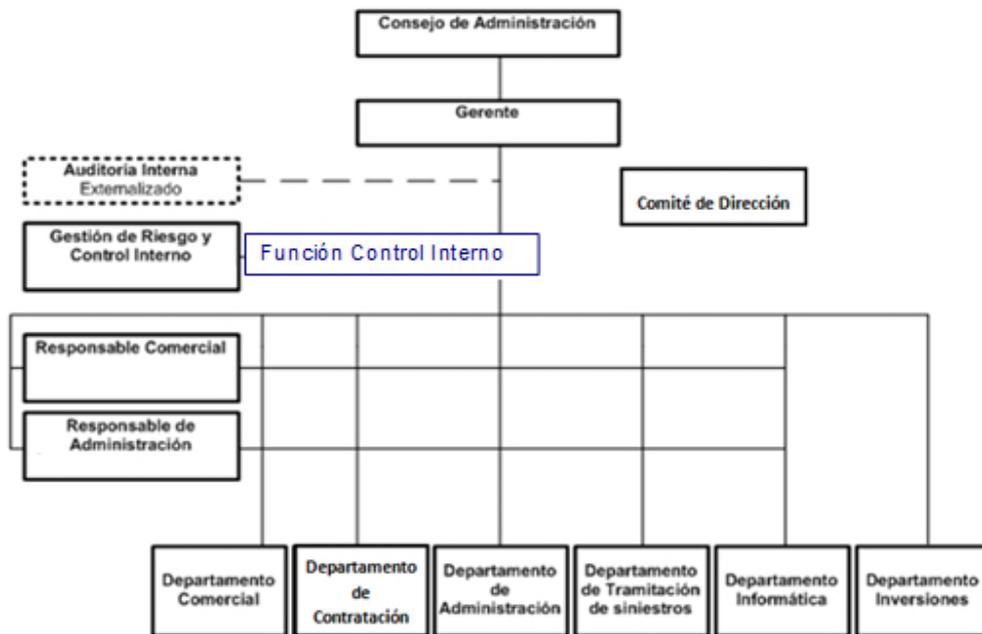
En el caso de que algún fallo surja y sea detectado, se realiza un seguimiento del fallo evaluando tanto la eficacia de la medida aplicada como la eficiencia de la forma a tratar y solucionar el fallo.

SURNE se asegura de que toda la Organización conozca la normativa aplicable a la actividad aseguradora, para lo cual se elaboran procedimientos de divulgación y se mantiene informada a toda la plantilla de cualquier cambio que se produzca.

Se realizan auditorías externas de Cuentas, de Seguridad Informática, RGPD, de Prevención del Blanqueo de Capitales, del Sistema de Calidad, de Prevención y de Riesgos Penales las cuales generan sus propios informes a reportar al Comité de Dirección.

4.4.1. Función de Control Interno

En el siguiente esquema se muestra dónde se encuentra integrada dentro de la estructura organizativa de la Entidad la función de control interno.



4.4.2. Verificación del cumplimiento

La Función de Control Interno elabora anualmente informes donde incluye las principales conclusiones de la revisión del sistema y revisión de los planes de acción así mismo, se analizan en las reuniones del Comité de riesgos aquellas incidencias de control interno más destacables.

El Comité de Riesgos es el encargado, por mandato del Consejo de Administración, de velar por el cumplimiento establecido de la política de control Interno.

El contenido y modificaciones de la Política de Control Interno, son revisados y modificados anualmente por el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos es responsable de asegurar que cualquier modificación de la Política de Control Interno sea comunicada de forma clara internamente.

4.5. Función de Auditoría Interna

La Entidad cuenta con una política de Auditoría Interna en la que se detallan las competencias y responsabilidades de la función de auditoría interna y donde se describe el plan de auditoría interna y sus informes.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de SURNE, elaborando un análisis independiente y objetivo y ofreciendo servicios de asesoramiento para:

- Ofrecer garantías al Consejo de Administración de que los controles financieros y operativos de SURNE para gestionar los riesgos de la organización y alcanzar los objetivos de la Entidad están operando de manera eficiente, efectiva y ética.
- Ayudar para mejorar el rendimiento empresarial de la Entidad.

La Auditoría Interna mantiene total independencia de las áreas de negocio, gestión y soporte de la Organización. Para poder cumplir adecuadamente con sus funciones y objetivos, debe estar situada al más alto nivel de independencia en la Organización.

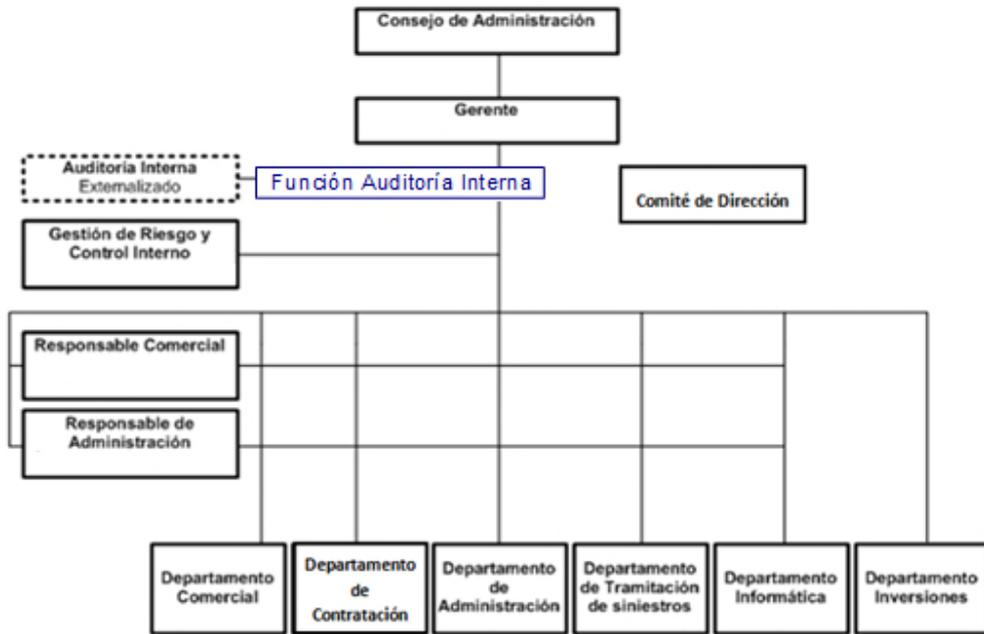
Con el fin de garantizar esta independencia y ofrecer garantías al Consejo de Administración SURNE ha externalizado esta función con GMS Management Solutions, S.L.

El Comité de Auditoría Interna es el encargado, por mandato del Consejo de Administración, de velar por el cumplimiento de lo establecido en la Política de Auditoría Interna, siendo el propio Consejo de Administración el último responsable en la supervisión de la misma. El contenido y modificaciones de la Política de Auditoría Interna, son revisados anualmente por el del Comité de Auditoría Interna.

El Comité de Auditoría Interna es responsable de asegurar que la Política de Auditoría Interna y cualquier cambio en ella sea comunicado de forma clara internamente.

La función de Auditoría Interna está integrada en la estructura organizativa de la Entidad de la siguiente manera:

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)



4.6. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de:

- Contribuir a la modelización del riesgo en el que se basa el cálculo de capital regulatorio de Solvencia II.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.
- Colaborar en los cálculos del Capital de Solvencia SCR (Solvency Capital Requirement) y MCR (Mínimum Capital Requirement).
- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas y supervisar dicho cálculo.
- Verificar la adecuación de las metodologías utilizadas, así como las hipótesis empleadas para el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Analizar y explicar el origen de variaciones interanuales significativas del valor de las Provisiones Técnicas.
- Cotejar el Best Estimate con la experiencia anterior (back testing), analizando las causas que originan desviaciones entre ambas magnitudes y modificando la metodología de valoración de las mismas si fuera necesario.
- Informar al Comité de Riesgos, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.

La Función Actuarial en la compañía se ha externalizado en la firma Deloitte, S.L.

4.7. Externalización de actividades

La Entidad cuenta con una Política de Externalización con el objetivo de establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permita tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por SURNE, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

De cara a tomar decisiones en relación a externalizar funciones, SURNE clasifica las mismas en base a su criticidad del siguiente modo:

Funciones críticas: auditoría interna y consultoría externa que realice funciones de Control Interno, Gestión de Riesgos o Actuarial.

Funciones no críticas: resto de actividades, entre ellas, Servicio Médico, Asesoría Jurídica, Auditoría de Cuentas, Auditoría de Calidad, Auditoría de Blanqueo de Capitales, Auditoría de RGPD, servicios de inversiones, servicios bancarios, Defensor del Asegurado/Partícipe, servicios de informática.

Todos los proveedores de las funciones externalizadas están ubicados en España.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

La externalización de funciones críticas no se puede realizar si perjudica sensiblemente la calidad del sistema de gobernanza de la Entidad, aumenta indebidamente el riesgo operacional, menoscaba la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la Entidad cumple con sus obligaciones o afecta a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La Función Actuarial en la compañía se ha externalizado en la firma Deloitte, S.L., siendo el área de Administración, a través de su Director, el responsable de dar seguimiento a la Función Actuarial asegurándose que se ajusta al Sistema de Gobierno de la entidad, siendo responsabilidad del Comité de Riesgos la aprobación del Informe Actuarial realizado y la posterior información al Consejo de Administración.

Contratación

En caso de que se detecte la necesidad de externalización de una función crítica, se elabora un informe, por parte del responsable de la externalización en el que se describe y justifica dicha necesidad, para ser aprobada por la Gerencia y el Consejo de Administración. Una vez aprobada, se identifican los requerimientos que deben ser cumplidos por el proveedor y por la prestación.

Los requerimientos específicos que deben cumplir los proveedores por tratarse de una función crítica son los siguientes:

- Debe disponer de un adecuado sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- Debe poseer recursos financieros suficientes.
- Debe cumplir los requisitos de Aptitud y Honorabilidad.
- Debe proteger la confidencialidad de datos del SURNE y sus clientes.
- Debe poseer los planes de contingencia adecuados para situaciones de emergencia.

Seguimiento y Evaluación

En el sistema de seguimiento, el responsable del área a externalizar es quien realiza la supervisión del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato.

El responsable del área de la función externalizada tiene unos conocimientos suficientes sobre la actividad a externalizar con el objeto de poder cuestionar el desempeño, los resultados obtenidos y la calidad del consultor/auditor externo.

SURNE tiene establecido un sistema de evaluación de los proveedores para clasificar su idoneidad para realizar funciones de la Entidad, y está basada en concurrencia de incidencias. La Entidad cuenta con un registro para el control de las incidencias por proveedor, en base al número de "incidencias" y el perjuicio para SURNE interno y/o externo se estudiará la idoneidad del proveedor tomando las acciones necesarias que quedarán reflejadas en el acta del comité correspondiente.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Las Funciones críticas objeto de externalización son las de Auditoría Interna y Función Actuarial.

Proceso de reporting

En el caso de la externalización de funciones críticas, se debe de notificar al supervisor:

- Las funciones claves externalizadas y el proveedor de dichos servicios.
- La persona interna responsable de la externalización.

4.8. Evaluación del sistema de gobernanza

Se considera que el sistema de gobernanza definido por la Entidad es adecuado para la gestión de su negocio y cumple con los requisitos normativos relativos al Pilar II de la normativa Solvencia II.

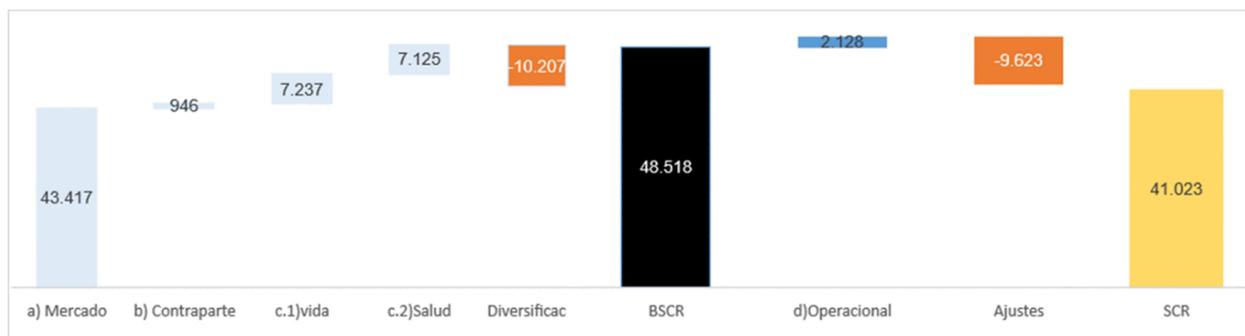
5. PERFIL DE RIESGO

5.1. Exposición al riesgo

Como se ha indicado la Entidad tiene identificados tanto los riesgos cuantitativos como cualitativos a los que se encuentra expuesta.

5.1.1. Riesgos cuantitativos

A continuación, se detalla el capital cuantificado por tipología de riesgo según se determina en la Fórmula Estándar de Solvencia II:



A nivel general, el riesgo principal con mayor concentración al que está expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad corresponde al módulo de Mercado y en segundo término los correspondientes al módulo de Suscripción Vida y Salud.

Respecto al módulo de Mercado, éste es el más significativo para la Entidad, debido a que la mayor parte de su activo está concentrado en bonos, inmuebles y renta variable, a los cuales les afecta este tipo de riesgo.

a. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante directa o indirectamente de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide como el impacto negativo de la variación de los citados precios en el valor económico de la Entidad. Se compone de los siguientes sub-módulos de riesgo: Riesgo de Tipos de Interés, Riesgo de Renta Variable, Riesgo de Inmuebles, Riesgo de Spread, Riesgo de Concentración y Riesgo de Tipo de Cambio.

A continuación, se muestran los resultados de la Entidad obtenidos en los cálculos de estos riesgos:

Pilar	Categoría de Riesgo	Sub-riesgos englobados	SCR (€)
Pilar I	Mercado	<i>Tipo de Interés</i>	10.268.747
		<i>Renta Variable</i>	18.661.270
		<i>Inmuebles</i>	10.724.786
		<i>Spread</i>	17.141.666
		<i>Concentración</i>	2.301.451
		<i>Tipo de Cambio</i>	1.768.764
		<i>Diversificación</i>	-17.449.191

Tal y como se aprecia en el cuadro anterior, los riesgos con mayor impacto en la Entidad son los siguientes: Renta Variable, Spread, Inmuebles y Tipo de Interés.

El capital de solvencia de Renta Variable es el más elevado en la Entidad, sin embargo, la posesión de activos en acciones y fondos de inversión no es significativa, siendo de un 5% en el caso de las acciones sobre el activo total y de un 8% en el caso de los fondos de inversión. Esta carga de capital tan alta tiene su origen en los altos shocks que se emplean sobre la exposición en cartera para obtener el capital de solvencia.

En cuanto al riesgo de Spread, su importe es alto debido a que más del 60% del activo está expuesto a este riesgo, que depende de la duración modificada y calificación crediticia de la renta fija.

El riesgo de inmuebles también tiene un peso importante ya que la Entidad tiene una gran exposición en los mismos. Este riesgo depende exclusivamente de la exposición en bienes inmuebles, y se utiliza un shock alto para el cálculo de su capital de solvencia.

Gestión del riesgo de Inversiones

La gestión de las inversiones se realiza, en todo momento, con plena atención a los riesgos que comportan, cuidando de que no se excedan los límites máximos establecidos.

SURNE en todo momento atiende al principio de prudencia y únicamente invierte en activos cuyos riesgos se puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente.

De cara a poder mitigar los riesgos mencionados, SURNE cuenta con una política de Inversiones (financieras e inmobiliarias), aprobada por el Consejo de Administración, que vela por la calidad de las mismas y su adecuada diversificación.

Esta política es objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Inversiones, para ello la Entidad lleva a cabo, permanentemente, análisis sobre la idoneidad del desarrollo de las inversiones.

El control del riesgo de mercado en operaciones financieras se basa en un sistema de límites fijados por el Comité de Inversiones en función de la exposición máxima al riesgo. Dicho comité realiza un control del cumplimiento de estos límites, y a través de indicadores y ratios, supervisa

la exposición al riesgo (concentración por tipo de activo, sector, rating, emisor o grupo emisor y país).

En cuanto a las inversiones inmobiliarias la Entidad solicita tasaciones de acuerdo con la legislación vigente, que permiten obtener una valoración correcta.

b. Riesgo de Contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de impagos de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores de SURNE. En el caso de SURNE, el riesgo por impago de la contraparte asciende a 945.908 euros.

Gestión del Riesgo de Contraparte

La Entidad dedica especial atención a la gestión de impagos, dotando las provisiones pertinentes y dando de baja las pólizas en las que se impaga la prima correspondiente.

Respecto al riesgo por los saldos deudores con mediadores, el control se efectúa mediante el seguimiento periódico de los saldos. En este sentido, se efectúa un análisis trimestral de todos los saldos pendientes de liquidar por los mediadores con el objeto de emprender las acciones precisas para disminuir la exposición al riesgo.

Además, la Entidad cuenta con una política de reaseguro en la que se establece la necesidad de suscribir los contratos de mitigación de riesgo con Entidades reaseguradoras de alta calificación crediticia. La exposición al reaseguro también se considera en el riesgo de contraparte. Los contratos de reaseguro XL para el cálculo de las provisiones y SCR son:

Cuadro Reaseguro	Rating AM Best	Rating S&P
Nacional	A	A
Hannover	A+	AA-
MAPFRE	A	A+
SCOR	A+	AA-

c. Riesgo de Suscripción

1. Suscripción de Vida

El **Riesgo de Suscripción Vida** es el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Se compone los siguientes sub-módulos de riesgo: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Gastos, Riesgo de Discapacidad, Riesgo de Caída de Cartera y Riesgo Catastrófico.

Los resultados obtenidos en el módulo de suscripción de vida son los siguientes:

Pilar	Categoría de Riesgo	Sub-riesgos englobados	SCR (€)
Pilar I	Vida	<i>Mortalidad</i>	1.073.903
		<i>Longevidad</i>	1.468.074
		<i>Invalidez</i>	1.817.545
		<i>Caída</i>	1.076.613
		<i>Gastos</i>	394.067
		<i>Catastrófico</i>	5.468.235
		<i>Diversificación</i>	-4.061.463

SURNE está expuesto principalmente a los riesgos de Catástrofe, Mortalidad e Invalidez al estar la cartera de pólizas concentrada principalmente en vida-riesgo.

2. Suscripción de Salud

El **Riesgo de Suscripción de Salud** es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de Salud, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los sub-módulos de riesgo considerados son los siguientes: Salud NSLT (Riesgo de Primas y Reservas, Riesgo de Caídas) y Riesgo Catastrófico.

Los resultados obtenidos en el módulo de suscripción de salud son los siguientes:

Pilar	Categoría de Riesgo	Sub-riesgos englobados	SCR (€)
Pilar I	Salud	<i>Salud NSLT</i>	6.133.800
		<i>Catastrófico</i>	2.402.631
		<i>Diversificación</i>	-1.411.491

El principal riesgo del sub-módulo de salud se debe a la posible desviación de las provisiones y de una insuficiencia de las primas para atender a un evento que se daría en 1 de cada 200 años.

Gestión del riesgo de suscripción

La Entidad tiene establecidos una serie de principios para el control y la gestión de dichos riesgos, que se materializan, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de una política de suscripción y reservas
- Cuestionarios y Revisiones médicas obligatorias por importes
- Políticas de cúmulos en pólizas colectivas
- Análisis periódicos de desviaciones
- Políticas de transferencia de riesgo
- Coberturas de riesgo catastrófico
- Cesión facultativa de riesgos poco conocidos
- Control de la siniestralidad

SURNE cuenta con límites, controles y condiciones automatizados para mitigar los riesgos inherentes a la suscripción de contratos. Estos límites incluyen los productos y garantías a comercializar, un rango de capitales posibles a contratar, el rango de edades permitido y los grupos de actividad que pueden contratar dicho producto. Igualmente pueden definirse otras limitaciones con respecto a cada producto. Se realiza un control del cumplimiento de dichos límites establecidos mediante la evaluación independiente de cada contrato y la aprobación de cada uno de ellos.

El Comité de Suscripción y Reservas es el encargado de realizar las tarificaciones de manera correcta. Para ello, se asegura la suficiencia de prima para la cobertura de las futuras prestaciones y gastos esperados, analizando el resultado técnico de los diferentes ramos.

En cuanto a la constitución de provisiones, la Función Actuarial calcula las provisiones comprobando en todo momento que se cumple con los criterios establecidos en la legislación vigente y lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos. Para la comprobación de la correcta asignación de provisiones SURNE lleva a cabo los siguientes pasos:

- Los resultados son revisados por un actuario/auditor externo tal y como se refleja en la Política de Auditoría Interna.
- Se lleva a cabo un estudio ALM sobre la idoneidad del desarrollo de las inversiones y de las provisiones técnicas definido en la Política de Inversiones.
- Se realiza el procedimiento Back Testing con el objetivo de comprobar a su vez la adecuación de las provisiones estimadas frente a los flujos reales en base a datos históricos, y determinar la causa de las divergencias y cómo gestionarlas.

En los casos en los que las provisiones calculadas de SURNE difieran de las futuras obligaciones bien por la inadecuación de las primas asignadas o las hipótesis utilizadas, o bien por

fluctuaciones en el tiempo, frecuencia y gravedad de los hechos asegurados, se analiza la causa de la desviación y se toman las decisiones pertinentes, en caso de observar la necesidad de modificaciones en productos, tales como su base técnica, condiciones, etc.

De cara a evitar cualquier diferencia por cálculos inadecuados, el actuario/auditor externo examina la adecuación de las hipótesis establecidas en el cálculo de las provisiones y valoran la suficiencia y calidad de los datos utilizados. Dicha suficiencia es importante tanto para la realización de cálculos en la suscripción como en la provisión. Además, al tratarse de controles externos, se garantiza la inexistencia de conflictos de interés entre la función actuarial y la verificación de los cálculos.

SURNE dispone de un procedimiento de cara a gestionar los siniestros en función de su tipología, y para cada una de ellas existe un protocolo a seguir adecuado a dicha tipología, cubriendo todo el ciclo (apertura del siniestro, tramitación, cálculo de la provisión, pago y cierre)

Con el fin de reducir los riesgos a los cuales está expuesta tanto por la parte de suscripción de vida, como por la parte de suscripción de salud, la Entidad realiza acuerdos con reaseguradores para evitar aumentos desproporcionados en la siniestralidad, es decir, se realiza una transferencia del riesgo. Para ello, SURNE cuenta con contratos de reaseguro de exceso de pérdida, en la que se transfiere el capital asegurado que exceda la parte retenida por SURNE. Y por otro lado, un reaseguro catastrófico, que salvaguarda la exposición de SURNE a eventos en los que se ve afectado más de un asegurado.

Parte del proceso de colocación del reaseguro se efectúa realizando contratación directa, y/o con el apoyo de brokers y corredores de reaseguro especializados que realizan la labor de búsqueda y selección de reaseguradores. La Entidad realiza un seguimiento de estos brokers y corredores de reaseguro para comprobar que cumplen los requisitos de la Entidad.

SURNE tiene en cuenta también los riesgos inherentes que pueden surgir derivados de este método de mitigación, tales como riesgos operacionales, legales, incumplimiento de la contraparte, etc.

Para controlar la eficacia del procedimiento aplicado, periódicamente se analiza el nivel de riesgo transferido para verificar que es adecuado, y se elabora un informe anual en el que se detallan los riesgos que pueden derivarse del reaseguro, las medidas adoptadas para hacer frente a tales riesgos y las posibles consecuencias de los riesgos.

d. Riesgo Operacional

Riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación.

La forma de cuantificar este riesgo es a través de fórmulas dependientes de las primas, provisiones, y del capital de solvencia obligatorio. El SCR obtenido para este riesgo es de 2.127.654 euros.

Gestión del Riesgo Operacional

Como ya se ha mencionado en el apartado de “*Control Interno*”. La Entidad viene desarrollando toda una serie de acciones de Control Interno encaminadas a reducir y controlar los posibles riesgos derivados de la propia operativa.

SURNE recoge de forma sistemática y clasifica los riesgos operacionales. Todos los riesgos operacionales se encuentran identificados en la Base de Datos de Riesgos y Controles, y se someten a una revisión. Para llevar un control adecuado, la Entidad cuenta con **un modelo de control interno** que incluye el análisis, valoración y mejora continua de la actividad, procesos y departamentos. Las acciones de este modelo están encaminadas a reducir y controlar los posibles riesgos surgidos de la operativa diaria de SURNE.

El responsable de identificar, documentar y controlar periódicamente el riesgo operacional es el Comité de Gestión de Riesgos, el cual establece el sistema de Control Interno.

Dentro de estas acciones destacan las siguientes:

- Definición y revisión periódica del Mapa de Procesos de la Entidad.
- Revisión periódica, con el consenso de toda la organización (entrevistas con departamentos), de la base de datos de riesgos y controles.
- Plan de mantenimiento de la base de datos de riesgos y controles que consiste en el mantenimiento periódico y la revisión anual de la base de datos soporte del Modelo de Control Interno de la Entidad.

Realización de dos Informes de Control Interno con el resultado de la revisión anual, uno para la actividad aseguradora y otro para la actividad de gestión de planes de pensiones.

5.1.2. Riesgos cualitativos

a. Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que las empresas de seguros y de reaseguros no puedan realizar desinversiones o incurran en pérdidas para realizarlas a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Gestión del riesgo de liquidez

En SURNE, se llevan a cabo determinados métodos para gestionar el riesgo de liquidez, de forma que siempre tenga la capacidad de hacer frente a sus obligaciones y responsabilidades. A continuación, se exponen algunas técnicas empleadas:

- Mantenimiento en la cartera de activos de un porcentaje adecuado de activos muy líquidos y que puedan rescatarse en el corto plazo.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

- Revisión anual del ALM, en el que se cuida especialmente el equilibrio entre las duraciones de los activos y pasivos, además de vigilar que siempre haya inversiones en activos fácilmente convertibles en efectivo para atender a posibles imprevistos.

Por tanto, el riesgo en SURNE es considerado bajo.

El beneficio esperado incluido en las primas futuras se ha calculado conforme al artículo 260.2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35. A cierre del ejercicio 2019, la cuantía asciende a 21.340 miles de €.

b. Riesgo Reputacional

Comprende toda acción, evento o situación que podría impactar negativamente en la reputación de la compañía, provocando una percepción perjudicial o dañina de la Entidad en el mercado. Este riesgo puede tanto derivar de la materialización de otros riesgos (operacional, estratégico, legal, etc.), como ser también el motivo que los provoca (por ejemplo, la falta de acceso al crédito).

Gestión del Riesgo Reputacional

En este sentido, SURNE toma las medidas oportunas para mitigar el riesgo reputacional. La Dirección está completamente implicada y traslada continuamente a la organización la cultura y filosofía de las acciones necesarias a llevar a cabo para gestionar y mitigar este riesgo a través de los procedimientos internos.

Además, para mitigar este riesgo, SURNE se encuentra continuamente expuesta a auditorías externas y revisiones, no sólo obligatorias sino también voluntarias. Igualmente, la Entidad cuenta con un sólido sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos que se apoya en las políticas correspondientes, aprobadas por el Consejo de Administración e implantadas a lo largo de la Entidad.

La Entidad mide dicho riesgo como medio.

c. Riesgo de Negocio

Es el riesgo por pérdida de posicionamiento en los mercados en los que se operan.

Gestión del Riesgo de negocio

En SURNE este riesgo se considera bajo, debido al principio de diversificación que la Entidad aplica. Esta diversificación es relativa a:

- Las redes de distribución o canales que se utilizan, por tratarse de una red extensa adaptada a las últimas novedades tecnológicas.
- Los productos que comercializa, ya que la Entidad está autorizada a operar en los ramos de Vida, Accidentes y Enfermedad.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

- La diversificación geográfica, pues su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio del Estado español.
- La Entidad se preocupa por contar con productos completos que cubran en todo momento todas las necesidades de los asegurados.

d. Riesgo Legal

Es el riesgo de pérdida potencial por incumplimiento de las disposiciones legales y/o administrativas.

Gestión del Riesgo Legal

SURNE cumple estrictamente con toda la normativa que le afecta, y lleva a cabo un seguimiento de las actualizaciones normativas para actuar y proceder a su cumplimiento. Además, dispone de una Política de Control Interno que incluye los principios para el cumplimiento normativo, y el Comité de Riesgos revisa el cumplimiento de dicha política y por tanto verifica el continuo cumplimiento regulatorio.

No obstante, debido a la incertidumbre que generan las nuevas actualizaciones normativas la Entidad mide dicho riesgo como medio.

e. Riesgo de Concentración de Negocio

Se deriva de la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de que desarrolle su actividad focalizada en un sector determinado, área geográfica o clientes concretos que supongan una excesiva dependencia.

Gestión del riesgo de Concentración de Negocio

La diversificación geográfica, de productos, de canales de distribución y además de reaseguradores lleva consigo la mitigación del riesgo de concentración de negocio.

En cuanto a la diversificación de Reaseguradores, la Entidad se rige por una Política de Reaseguro en la que se establecen las pautas para la selección de Entidades reaseguradoras.

Considerando todo lo anterior, se considera que el riesgo de concentración de negocio en SURNE es bajo.

5.2. Análisis de sensibilidad

SURNE, con el objetivo de tener una visión de la sensibilidad de cada uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, realiza análisis de sensibilidad como parte de su proceso ORSA, con carácter previo a la definición de escenarios y evaluación prospectiva de riesgos y solvencia.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

El principal objetivo de dicho análisis es la evaluación del impacto en la solvencia de SURNE resultante de shocks individuales adversos sobre los principales riesgos que conforman su perfil de riesgo, manteniendo constante el resto de variables/riesgos.

Los principales escenarios de sensibilidad evaluados en el período de referencia han tenido en cuenta los siguientes shocks:

- Escenarios de sensibilidad sobre el módulo de riesgo de mercado (variables financieras):
 - Sensibilidad de renta variable: sensibilidad del Escenario Central ante variaciones de $\pm 10\%$ en la valoración de la cartera en Renta Variable y Fondos de Inversión.
 - Sensibilidad de renta fija: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de ± 100 puntos básicos de spread en la valoración de la cartera en Renta Fija (pública y privada).
 - Sensibilidad de inmuebles: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de $\pm 10\%$ en la valoración de la cartera Inmobiliaria.
 - Sensibilidad de tipo de interés: sensibilidad del Escenario Base ante variaciones de ± 50 puntos básicos en la curva libre de riesgo.

Estos escenarios tienen como finalidad analizar la sensibilidad sobre el balance económico y el SCR a la modificación de una variable con impacto en el perfil de riesgo manteniendo constante el resto. Las sensibilidades suponen un incremento/disminución del valor de cada variable de referencia.

El resultado, en términos de ratio de solvencia, es el siguiente (en miles de euros):

Renta variable	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 10%	42.385	120.708	284,79%
Escenario central	41.023	117.189	285,67%
- 10%	39.673	113.669	286,51%

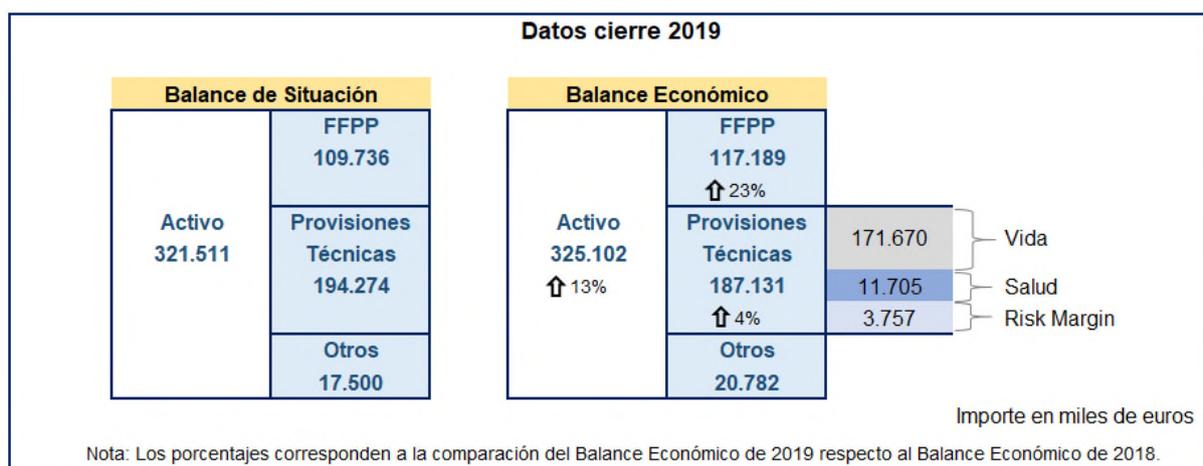
Spread	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 100 puntos básicos	42.057	134.552	319,93%
Escenario central	41.023	117.189	285,67%
- 100 puntos básicos	41.385	102.353	247,32%

Inmuebles	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 10%	41.685	120.692	289,54%
Escenario central	41.023	117.189	285,67%
- 10%	40.370	113.686	281,61%

Tipo de Interés	SCR	FFPP admisibles	Ratio de Solvencia
+ 50 puntos básicos	41.174	120.726	293,21%
Escenario central	41.023	117.189	285,67%
- 50 puntos básicos	40.869	113.384	277,43%

6. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En este capítulo se presenta la información sobre la evaluación de los activos, las provisiones técnicas y otros pasivos a efectos de solvencia y la comparación de esta evaluación con la que se emplea en los estados financieros.



6.1. Activos

En la siguiente tabla se muestra la valoración de todos los activos de la Entidad tanto por el criterio de Solvencia II como la valoración de los Estados Financieros para el ejercicio 2019.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

ACTIVOS	Solvencia II	Contable
Fondo de Comercio		0
Costos de Adquisición Diferidos		0
Activos Intangibles	0	2.003.728
Activos por Impuestos Diferidos	1.847.579	314.073
Excedentes de prestaciones por pensiones	0	0
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	5.987.644	5.856.568
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	289.106.329	284.188.165
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	37.258.399	34.650.460
Participaciones	100.000	100.000
Renta variable	16.390.900	16.390.900
Renta variable - Tipo 1	15.427.900	15.427.900
Renta variable - Tipo 2	963.000	963.000
Bonos	208.298.090	205.987.865
Deuda Pública	90.951.162	90.033.911
Renta Fija privada	111.790.251	110.450.422
Notas Estructuradas	5.556.677	5.503.532
Títulos Colateralizados	0	0
Fondos de inversión	27.058.940	27.058.940
Derivados	0	0
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	0	0
Otras Inversiones	0	0
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	8.247.973	8.247.973
Créditos e Hipotecas	612.795	612.795
Créditos e Hipotecas a individuales	0	0
Otros créditos e Hipotecas	0	0
Préstamos y pólizas	612.795	612.795
Recuperables del Reaseguro:	1.426.810	104.426
No vida y salud similar a no vida	399.058	48.161
No vida excluido salud	0	0
Salud similar a no vida	399.058	48.161
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	1.027.752	56.265
Salud similar a vida	0	0
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	1.027.752	56.265
Vida index/unit-linked	0	0
Depósitos a Cedentes	0	0
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	2.422.082	2.422.082
Créditos a cobrar de reaseguro	2.497.328	2.497.328
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	4.554.073	4.554.073
Acciones propias	0	0
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.500.353	1.500.353
Otros activos	6.899.018	9.209.243
Total activos	325.101.984	321.510.807

Valoración de Activos

Para mostrar la valoración de los activos a efectos de solvencia y su comparación con la de los estados financieros, los activos se segmentan en 3 grupos:

- Activos financieros
- Activos inmobiliarios
- Otros activos

Activo	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
ACTIVOS FINANCIEROS			
Participaciones en empresas vinculadas	100.000	100.000	-
Acciones – Cotizadas	15.427.900	15.427.900	-
Acciones – No cotizadas	963.000	963.000	-
Bonos Públicos	90.951.162	90.033.911	917.251
Bonos de Empresa	111.790.251	110.450.422	1.339.829
Bonos Estructurados	5.556.677	5.503.532	53.145
Valores con Garantía real	-	-	-
Organismos de inversión Colectiva	27.058.940	27.058.940	-
Derivados	-	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	8.247.973	8.247.973	-
TOTAL	260.095.903	257.785.678	2.310.225
ACTIVOS INMOBILIARIOS			
Inmovilizado Material para uso propio	5.987.644	5.856.568	131.076
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	37.258.399	34.650.460	2.607.939
TOTAL	43.246.043	40.507.028	2.739.015
OTROS ACTIVOS			
Fondo de Comercio	-	-	-
Gastos de adquisición diferidos	-	-	-
Activos Intangibles	-	2.003.728	-2.003.728
Activos por Impuesto Diferido	1.847.579	314.073	1.533.506
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-	-

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Activo	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-	-
Préstamos sobre pólizas	612.795	612.795	-
Depósitos en cedentes	-	-	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	2.422.082	2.422.082	-
Cuentas a cobrar de reaseguros	2.497.328	2.497.328	-
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	4.554.073	4.554.073	-
Acciones propias (tenencia directa)	-	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsado aún	-	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	1.500.353	1.500.353	-
Otros activos, no consignados en otras partidas	8.325.827	9.313.669	-987.842
TOTAL	21.760.038	23.218.102	-1.458.064

Los **activos financieros** se valoran tanto en el balance contable como en el balance de Solvencia II a su valor de mercado en el momento de la valoración, tal y como establece el artículo 75, punto 1, apartado a) de la Directiva 2009/138/CE, así como el artículo 10, punto 2 del Reglamento Delegado 2015/35.

- La valoración de las acciones, organismos de inversión colectiva, derivados y depósitos se realiza a valor de mercado, no existiendo diferencias con la valoración en los estados financieros.
- SURNE valora los bonos tanto en Solvencia II como en el balance contable por su valor de mercado. La diferencia en la valoración de los bonos está en que en el balance contable las periodificaciones se integran en el epígrafe "Otros activos", mientras que en Solvencia II se integran en el valor de los bonos.
- Los activos vinculados a índices y fondos de inversión se valoran tanto en el balance contable como en el balance de Solvencia II a su valor de mercado en el momento de la valoración.

Los **activos inmobiliarios** son valorados de la siguiente manera:

- Los inmuebles en el balance de Solvencia II se valoran a su valor de mercado, siendo este el valor de la última tasación de los inmuebles. En el balance contable se valoran por el importe del precio de adquisición menos la amortización acumulada.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Los **otros activos** son valorados de la siguiente manera:

- El inmovilizado intangible en el balance contable se valora por su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil. Mientras que en Solvencia II se valora como cero.
- Los préstamos y los anticipos de pólizas se valoran de igual forma que en los estados financieros, por su valor nominal.
- Se genera un activo por impuesto diferido calculándose este como la aplicación de la tasa impositiva pertinente a la suma de las diferencias (Solvencia II respecto a EEFF) positivas del Pasivo menos las diferencias negativas del Activo.
- La diferencia en la valoración de otros activos en el balance contable y de Solvencia II se debe a la inclusión dentro de esta partida de las periodificaciones de los bonos que en Solvencia II se añaden al valor de los bonos.

Respecto a los importes recuperables del reaseguro, estos se detallan en el apartado 6.2.1. *Provisiones Técnicas*.

6.2. Pasivos

En la siguiente tabla se muestra la valoración de todos los pasivos de la Entidad tanto por el criterio de Solvencia II como la valoración de los Estados Financieros para el ejercicio 2019:

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

PASIVOS	Valor de Solvencia II	Valor de los Estados Financieros
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	12.562.526	15.736.898
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	11.704.795	
Margen de riesgo	857.731	
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0	0
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	166.320.984	170.289.369
PT calculadas en su conjunto	0	
Mejor Estimación	163.421.584	
Margen de riesgo	2.899.400	
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	8.247.973	8.247.973
PT calculadas en su conjunto	8.247.973	
Mejor Estimación	0	
Margen de riesgo	0	
Otras provisiones técnicas		0
Pasivos contingentes	0	0
Provisiones distintas a provisiones técnicas	0	0
Obligaciones de prestaciones por pensiones	72.266	72.266
Depositos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	13.481.511	10.199.923
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0	0
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	2.240.533	2.240.533
Deudas por operaciones de reaseguro	824.839	824.839
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	4.162.571	4.162.571
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0	0
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0	0
Otros pasivos	0	0
Total pasivos	207.913.202	211.774.372

6.2.1. Provisiones Técnicas

El importe de las provisiones técnicas es distinto en el balance contable y en el de Solvencia II. En el balance contable de SURNE las provisiones están compuestas por:

- Provisión para primas no consumidas
- Provisión de seguros de vida:
 - Provisión para primas no consumidas
 - Provisión matemática
 - Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador
- Provisión para prestaciones

Estas provisiones son calculadas en base a los artículos 29 a 48 del Real Decreto 2486/1998, y posteriores modificaciones.

En el caso de las provisiones según Solvencia II, la metodología y proceso de cálculo difiere, y se toma como base lo estipulado los artículos 76 a 86 de la Directiva 2009 de Solvencia II, en el Capítulo III del Reglamento Delegado 2015/35, y en las Directrices sobre la valoración de provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Actualmente, SURNE no utiliza ningún ajuste por casamiento ni ajuste por volatilidad; ni la medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo; ni la medida transitoria sobre las provisiones técnicas; ni parámetros específicos.

De forma gráfica el proceso para el cálculo de las provisiones sería el siguiente:



- **Segmentación**

En base a los productos de seguros y sus correspondientes coberturas, se determina a que línea de negocio de las expuestas en el Anexo I del Reglamento Delegado 2015/35 corresponde cada uno de ellas.

La calidad y volumen de datos para cada grupo homogéneo de riesgo debe ser adecuada para poder valorar adecuadamente la provisión correspondiente.

En base a la segmentación, en SURNE existen garantías incluidas en las líneas de negocio para Vida y Salud NSLT.

- **Estimación de parámetros**

Las hipótesis empleadas en la estimación de parámetros están adaptadas para que los posibles sucesos reflejen lo máximo la realidad de la Entidad, y la información disponible cuenta con una profundidad histórica suficiente. Siendo los parámetros a estimar los siguientes:

- **Tablas biométricas:** adaptando las tablas de mercado a la experiencia de SURNE, en fallecimiento, invalidez y longevidad.
- **Gastos:** Se estiman los ratios de gastos de adquisición, gastos de siniestralidad, gastos de administración y gastos de inversión por póliza. Para ello se compara los gastos de adquisición con la prima anualizada, los gastos de siniestralidad con la siniestralidad, y los gastos de administración e inversión con la provisión contable.
- **Cancelaciones/Rescates:** se estima cual será la probabilidad de caída y de rescates en base al histórico de SURNE. Se define cancelación como el porcentaje anual de pólizas anuladas por decisión del tomador del seguro o de la Entidad, y rescate como la operación en la cual, por voluntad del asegurado, este percibe de su asegurador un importe.

Con esta estimación de parámetros se derivan las hipótesis sobre las cuales se llevará a cabo la valoración de las provisiones best estimate.

- **Valoración BE**

Una vez realizada la segmentación y la estimación de parámetros, se lleva cabo el cálculo de las provisiones best estimate.

La provisión best estimate se obtendrá actualizando el flujo total a la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para dicha fecha de valoración. Se añade también la provisión para productos no modelizados, tomando como valor best estimate la provisión contable:

- En el caso de las provisiones de vida, en base al artículo 28 del Reglamento Delegado 2015/35 se lleva a cabo la proyección de los flujos de caja con las distintas entradas y salidas teniendo en cuenta las probabilidades de que ocurra cada suceso. Siendo el flujo total las salidas menos las entradas.
- En el caso de las provisiones de salud nslt, existen dos provisiones, la provisión de siniestros y la provisión de primas en base al artículo 36 del Reglamento Delegado 2015/35, y la metodología de cálculo se tiene en cuenta lo descrito en las directrices 69 a 75 de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Además, tal y como se detalla en el artículo 77, punto 1 de la Directiva 2009/138, la provisión best estimate total será la suma de la provisión best estimate y el margen de riesgo calculado en base a los artículos 37-39 del Reglamento Delegado 2015/35.

El margen de riesgo será el coste de capital de mantener unos fondos propios igual al capital de solvencia obligatorio respecto a las obligaciones del seguro, hasta la extinción de las pólizas en vigor.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Tal y como se detalla en el artículo 77, punto 1 de la Directiva 2009/138, la provisión best estimate total será la suma de la provisión best estimate y el margen de riesgo calculado en base a los artículos 37-39 del Reglamento Delegado 2015/35. Se calcula el capital de solvencia obligatorio de la Entidad de referencia en base a la proyección de la provisión best estimate en cada periodo futuro, obteniendo así el *run-off* y calculando el capital de solvencia futuro en base a ese decrecimiento de las obligaciones del seguro.

- **Backtesting**

El procedimiento del Back Testing consistirá en calcular tanto los flujos reales como los estimados y observar, si los que han sido estimados se cumplen aproximadamente con los reales.

Con esta información se pretende observar qué parte de los datos o parámetros utilizados provenientes de la estimación no son lo suficientemente adecuados o precisos, para en caso de ser necesario realizar una estimación más acorde a los flujos reales, si los valores estimados sobre los reales superan un determinado umbral de tolerancia.

- **Nivel de incertidumbre**

En los seguros de vida, las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por la evaluación de los tipos de interés, los gastos, el comportamiento de los tomadores y asegurados y la evolución de la mortalidad y supervivencia.

En los seguros de salud, las principales fuentes de incertidumbre vienen determinadas por: frecuencia de los siniestros y la cuantía de los mismos, en particular por el número y tamaño de los siniestros graves.

La siguiente tabla presenta la valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia y bajo metodología contable, por cada línea de negocio en la que opera:

Vida

En la siguiente tabla podemos observar la valoración de las provisiones técnicas de vida a efectos de solvencia:

Clase de Negocio	Mejor estimación	Margen de Riesgo	Solvencia II
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	8.247.973
Seguro con participación en los beneficios	13.091.984	1.550.613	14.642.596
Otros seguros de vida	150.329.600	1.348.787	151.678.387
TOTAL	163.421.584	2.899.400	174.568.957

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

A continuación, se indica la valoración de las provisiones técnicas de vida a efectos de solvencia y bajo metodología contable:

Clase de Negocio	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	8.247.973	8.247.973	0
Seguro con participación en los beneficios	14.642.596	170.289.369	-3.968.385
Otros seguros de vida	151.678.387		
TOTAL	174.568.957	178.537.342	-3.968.385

La diferencia de la valoración de las provisiones técnicas bajo solvencia II y bajo los Estados Financieros es debido a que existen diferencias entre los criterios a seguir en el cálculo de cada uno de ellos. La cuantía de la diferencia no es considerada significativa por SURNE.

Salud

En la siguiente tabla podemos observar la valoración de las provisiones técnicas de salud a efectos de solvencia.

Clase de Negocio	Mejor estimación	Margen de Riesgo	Solvencia II
Seguro de gastos médicos	4.104.143	96.459	4.200.602
Seguro de protección de ingresos	7.600.652	761.272	8.361.924
TOTAL	11.704.795	857.731	12.562.526

A continuación, se indica la valoración de las provisiones técnicas de salud a efectos de solvencia y bajo metodología contable.

Clase de Negocio	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Seguro de gastos médicos	4.200.602	15.736.898	-3.174.372
Seguro de protección de ingresos	8.361.924		
TOTAL	12.562.526	15.736.898	-3.174.372

La diferencia de la valoración de las provisiones técnicas bajo solvencia II y bajo los Estados Financieros es debido a que existen diferencias entre los criterios a seguir en el cálculo de cada uno de ellos. La cuantía de la diferencia no es considerada significativa por SURNE.

Reaseguro

Para el cálculo de las provisiones técnicas se tienen en cuenta los contratos de reaseguro, así como las colocaciones facultativas de riesgos.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

En la siguiente tabla, se muestran las provisiones best estimate del reaseguro de la Entidad:

Clase de Negocio (Importes recuperables de reaseguros)	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.027.752	56.265	971.487
No vida y enfermedad similar a no vida	399.058	48.161	350.896
TOTAL	1.426.810	104.426	1.322.383

Los importes recuperables de reaseguro son valorados de forma distinta. En el balance contable se valoran por el importe nominal pendiente de cobro. En el balance Solvencia II, en cambio, se proyectan los flujos de recuperables de reaseguro en base a los contratos de reaseguro de las pólizas reaseguradas.

6.2.2. Otros pasivos

La siguiente tabla presenta la valoración de los activos financieros a efectos de solvencia y bajo metodología contable, por clase de pasivo:

Pasivo	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Pasivos contingentes	-	-	-
Otras provisiones no técnicas	-	-	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	72.266	72.266	-
Depósitos de reaseguradores	-	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	13.481.511	10.199.923	3.281.587
Derivados	-	-	-
Deuda con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	2.240.533	2.240.533	-
Cuentas a pagar de reaseguros	824.839	824.839	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	4.162.571	4.162.571	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-
TOTAL	20.781.719	17.500.132	3.281.587

- El valor de los pasivos por impuestos diferidos es distinto en el balance contable y en el de Solvencia II. Calculándose los impuestos diferidos generados como la aplicación de la tasa impositiva pertinente a la suma de las diferencias (Solvencia II respecto EEFF)

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

positivas del Activo menos las diferencias negativas del Pasivo. En este caso, los pasivos por impuestos diferidos generados se suman a los ya existentes en balance contable.

- El resto de pasivos reflejados en la tabla se valoran de igual forma tanto en el balance contable como en el de Solvencia II.

7. GESTIÓN DE CAPITAL

La Gestión de Capital se conforma como una pieza clave para garantizar niveles adecuados de capital para el cumplimiento continuo de las exigencias regulatorias. Por ello, SURNE cuenta con una Política de Gestión de Capital cuyo objetivo es establecer los principios que permitan llevar una Gestión de Capital prudente que ayude a conservar un nivel de capitalización acorde con los riesgos inherentes al negocio y los objetivos establecidos.

En la Política de Gestión de Capital se establecen las directrices para la gestión, el seguimiento y el control del capital, así como los principios básicos que rigen la actuación de SURNE en este ámbito. Dichos principios son los siguientes:

- El patrimonio neto de SURNE está compuesto por elementos cuyos términos y condiciones son claros y sin ambigüedades. Estos elementos son detallados en los Estados de Cambios en el Patrimonio Propio:
 - **Fondo Mutual.**
 - **Reservas:** Incluyendo la reserva legal, de carácter indisponible según la LOSSP; una reserva de actualización, de carácter indisponible que se originó con motivo de la actualización de los valores de los inmuebles; y las reservas voluntarias, de carácter disponible que se crean con cargo a los resultados del ejercicio.
 - **Resultados del ejercicio**
 - **Ajustes de valoración de cartera:** que recoge las plusvalías/minusvalías netas de impuestos de la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta”.
- Teniendo en cuenta la forma jurídica de SURNE, no existe una distribución de beneficios posible, por lo que los resultados de los distintos ejercicios son cargados a reservas voluntarias, lo que hace que aumente el monto total de Fondos Propios.
- Anualmente, con el cálculo de los SCR por parte de la Función de Riesgos, se verifica que los FFPP disponibles cumplen los requisitos de capital y son clasificados correctamente en función de su régimen aplicable. Igualmente, se observa si la resta de activos menos pasivos resulta un importe suficiente para cubrir el SCR. Posteriormente se verifica que de la clasificación del patrimonio neto en los diferentes niveles según las partidas definidas en la normativa, resulten montos suficientes para cubrir los límites de cada nivel. Esta función es realizada por la Función de Gestión de Riesgos de forma al menos anual.
- Anualmente SURNE lleva a cabo la autoevaluación de riesgos ORSA, para estudiar la suficiencia de Fondos Propios en los próximos años y su capacidad de cobertura de los requerimientos de capital, con el objeto de anticiparse a cualquier necesidad. En los casos en los que, de la ejecución del citado ejercicio anual, se concluya una situación de necesidad de Fondos Propios futuros, la Entidad definirá el plan de acción correspondiente para la resolución de dicha situación.

7.1. Fondos Propios

A continuación, se informa de las diferencias existentes en el ejercicio 2019 entre el patrimonio neto a nivel contable y bajo Solvencia II:

Concepto	Valor Solvencia II	Valor Contable	Variación %
Fondos propios	117.188.782	109.736.435	6,79%

La diferencia de FFPP solvencia II y FFPP contables es debido a la distinta valoración de los activos y los pasivos detallados anteriormente.

En lo que respecta a la cobertura del capital de solvencia obligatorio, los importes admisibles de los elementos de los fondos propios estarán sujetos a los siguientes límites cuantitativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Delegado de la Directiva 2009/138/CE:

- El importe admisible de los elementos de Tier 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio.
- El importe admisible de los elementos de Tier 3 será inferior al 15% del capital de solvencia obligatorio.
- La suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del capital de solvencia obligatorio.

A efectos del cumplimiento del capital mínimo obligatorio, los importes admisibles están sujetos a los siguientes límites:

- El importe admisible de los elementos de Tier 1 será igual al menos al 80% del capital mínimo obligatorio.
- Los importes admisibles de los elementos de Tier 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

En base a lo citado anteriormente, se muestra el importe admisible de los fondos propios para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio, clasificado por niveles:

	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios disponibles	117.188.782	-	-	117.188.782
Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	117.188.782	-	-	117.188.782
Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR	117.188.782	-	-	117.188.782
Total Fondos Propios admisibles 2019	117.188.782	-	-	117.188.782
Total Fondos Propios admisibles 2018	95.045.074	-	-	95.045.074

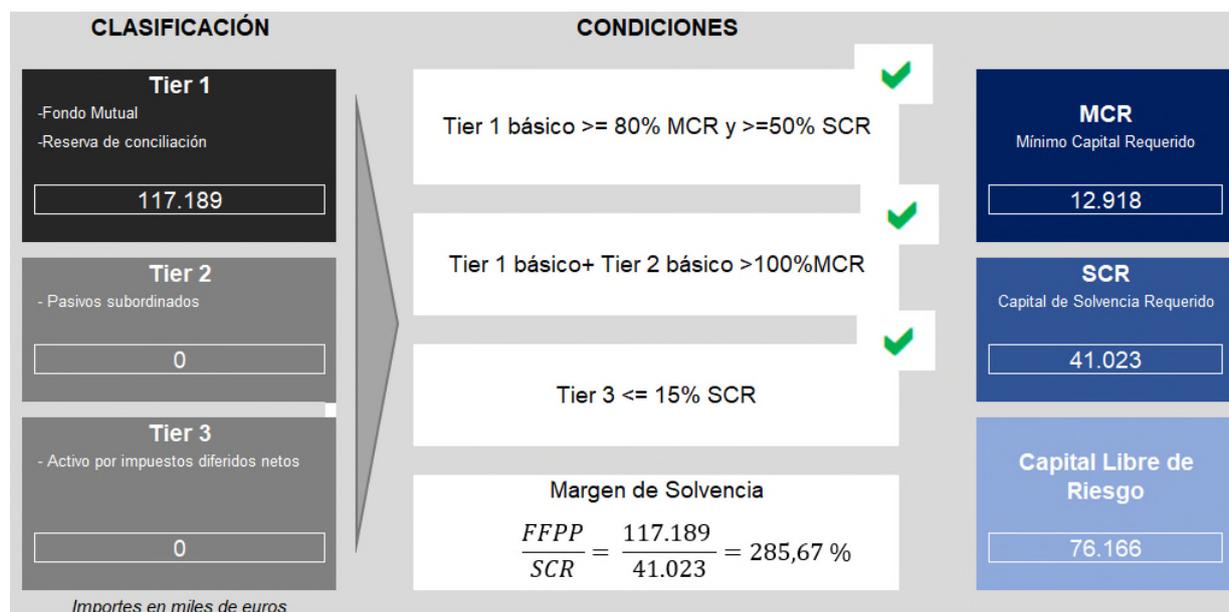
7.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Conforme al artículo 100 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE, las empresas de seguros y reaseguros deben poseer fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio. En el caso particular de SURNE, dicho capital (SCR) se obtiene mediante Fórmula Estándar.

De forma complementaria, la Directiva de Solvencia II 2009/138CE, en el artículo 128, exige a las empresas de seguros y reaseguros que posean fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio (MCR).

El importe del capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio de la Entidad es:

Requerimientos de Capital	2019
SCR	41.023.007
MCR	12.918.168



De acuerdo con los límites cuantitativos establecidos, SURNE cumple con creces las necesidades de FFPP mínimos.

A continuación, se indica el importe del capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo calculado en base a la fórmula estándar:

Módulo de riesgo	2019
Riesgo de Mercado	43.417.492
Riesgo de Contraparte	945.908
Riesgo Vida	7.236.974
Riesgo Salud	7.124.940
Riesgo Intangibles	-
Efecto de Diversificación	-10.207.281
BSCR	48.518.033
Riesgo Operacional	2.127.654
Ajustes	-9.622.681
SCR Total	41.023.007

Para la valoración de los módulos y submódulos de riesgos de la fórmula estándar, SURNE ha utilizado simplificaciones para el cálculo del efecto de mitigación del riesgo del capital de solvencia en base a los artículos 196 y 107 del Reglamento Delegado 2015/35 (UE), así como para el cálculo del riesgo de caída en salud. SURNE no utiliza parámetros específicos para el cálculo del capital de solvencia obligatorio que le permitan una reducción del capital, ni ha aplicado ninguna adición de capital aplicada al capital de solvencia obligatorio.

Para calcular el importe mínimo establecido del capital mínimo obligatorio, SURNE emplea una fórmula dependiente de las primas y las provisiones. El resultado obtenido de ese cálculo siempre debe permanecer dentro de los límites establecidos, en este caso, el 25% del SCR como el mínimo y un 45% del SCR como el máximo.

Por otro lado, durante el periodo de referencia los riesgos se mantienen dentro de los límites de apetito y tolerancia.

7.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

ANEXO I – QRT's

Todas las tablas del Anexo están en miles de euros.

	Valor de Solvencia II	
		C0010
Activo		
Activos Intangibles	R0030	-
Activos por Impuesto Diferido	R0040	1.848
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado Material para uso propio	R0060	5.988
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a Índice y fondos de Inversión	R0070	289.106
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	37.258
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	100
Acciones	R0100	16.391
Acciones – Cotizadas	R0110	15.428
Acciones – No Cotizadas	R0120	963
Bonos	R0130	208.298
Bonos Públicos	R0140	90.951
Bonos de empresa	R0150	111.790
Bonos estructurados	R0160	5.557
Valores con garantía real	R0170	-
Organismos de Inversión colectiva	R0180	27.059
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	-
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	8.248
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	613
Préstamos sobre pólizas	R0240	613
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	-
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	1.427
No Vida y enfermedad similar a no vida	R0280	399
No vida, excluida enfermedad	R0290	-
Enfermedad similar a no vida	R0300	399
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	1.028
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	1.028
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	-
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	2.422
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	2.497
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	4.554
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsado aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	1.500
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	6.899
Total Activo	R0500	325.102

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Pasivo		
Provisiones técnicas – no vida		R0510 12.563
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)		R0520 -
PT calculadas como un todo		R0530 -
Mejor estimación		R0540 -
Margen de riesgo		R0550 -
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)		R0560 12.563
PT calculadas como un todo		R0570 -
Mejor estimación		R0580 11.705
Margen de riesgo		R0590 858
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)		R0600 166.321
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)		R0610 -
PT calculadas como un todo		R0620 -
Mejor estimación		R0630 -
Margen de riesgo		R0640 -
Provisiones técnicas – vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)		R0650 166.321
PT calculadas como un todo		R0660 -
Mejor estimación		R0670 163.422
Margen de riesgo		R0680 2.899
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión		R0690 8.248
PT calculadas como un todo		R0700 8.248
Mejor estimación		R0710 -
Margen de riesgo		R0720 -
Pasivos contingentes		R0740 -
Otras provisiones no técnicas		R0750 -
Obligaciones por prestaciones de pensión		R0760 72
Depósitos de reaseguradores		R0770 -
Pasivos por impuesto diferidos		R0780 13.482
Derivados		R0790 -
Deudas con entidades de crédito		R0800 -
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		R0810 -
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios		R0820 2.241
Cuentas a pagar de reaseguros		R0830 825
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)		R0840 4.163
Pasivos subordinados		R0850 -
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		R0860 -
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		R0870 -
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		R0880 -
Total pasivo		R0900 207.913
Excedente de los activos respecto a los pasivos		R1000 117.189

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

S.05.01.02 - Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)							
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
Primas devengadas		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Importe bruto — Seguro directo	R0110	4.661	15.944	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130								
Cuota de los reaseguradores	R0140	0	623	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0200	4.661	15.321	0	0	0	0	0	0
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	R0210	4.337	14.901	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230								
Cuota de los reaseguradores	R0240	0	623	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0300	4.337	14.278	0	0	0	0	0	0
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	R0310	3.159	11.048	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330								
Cuota de los reaseguradores	R0340	0	298	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0400	3.159	10.750	0	0	0	0	0	0

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)							
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	R0410	-1	-14	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430								
Cuota de los reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0500	-1	-14	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	R0550	1.216	4.113	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	R1200								
Total gastos	R1300								

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas										
Importe bruto — Seguro directo	R0110	0	0	0	0					20.605
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130					0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	623
Importe neto	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	19.982
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	R0210	0	0	0	0					19.238
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	0	0	0	0					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230					0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0240	0	0	0	0	0	0	0	0	623
Importe neto	R0300	0	0	0	0	0	0	0	0	18.614
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	R0310	0	0	0	0					14.206
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	0	0	0	0					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330					0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	R0340	0	0	0	0	0	0	0	0	298
Importe neto	R0400	0	0	0	0	0	0	0	0	13.909
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto — Seguro directo	R0410	0	0	0	0					-15
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0	0	0	0					0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430					0	0	0	0	0

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Cuota de los reaseguradores	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	-15
Gastos incurridos	R0550	0	0	0	0	0	0	0	0	5.329
Otros gastos	R1200									0
Total gastos	R1300									5.329

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de Enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
Primas devengadas							
Importe Bruto	R1410	0	18.587	670	21.836	0	0
Cuota de los Reaseguradores	R1420	0	697	0	818	0	0
Importe Neto	R1500	0	17.890	670	21.018	0	0
Primas imputadas							
Importe Bruto	R1510	0	18.237	670	21.423	0	0
Cuota de los Reaseguradores	R1520	0	697	0	818	0	0
Importe Neto	R1600	0	17.540	670	20.605	0	0
Siniestralidad							
Importe Bruto	R1610	0	16.047	0	18.846	0	0
Cuota de los Reaseguradores	R1620	0	952	0	1.118	0	0
Importe Neto	R1700	0	15.095	0	17.729	0	0
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe Bruto	R1710	0	-172	4.055	-202	0	0
Cuota de los Reaseguradores	R1720	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	R1800	0	-172	367	2.113	0	0
Gastos Incurridos	R1900	0	3.337	20	3.902	0	0
Otros Gastos	R2500						
Total Gastos	R2600						

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0270	C0280	
Primas devengadas				
Importe Bruto	R1410	0	0	39.611
Cuota de los Reaseguradores	R1420	0	0	1.340
Importe Neto	R1500	0	0	38.271
Primas imputadas				
Importe Bruto	R1510	0	0	38.767
Cuota de los Reaseguradores	R1520	0	0	1.340
Importe Neto	R1600	0	0	37.426
Siniestralidad				
Importe Bruto	R1610	0	0	31.045
Cuota de los Reaseguradores	R1620	0	0	1.059
Importe Neto	R1700	0	0	29.986
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe Bruto	R1710	0	0	4.280
Cuota de los Reaseguradores	R1720	0	0	0
Importe Neto	R1800	0	0	4.280
Gastos Incurridos	R1900	0	0	7.259
Otros Gastos	R2500			0
Total Gastos	R2600			7.259

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

S.12.01.02 - Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones y garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones y garantías					
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010		4.193								4.193
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020										
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo											
Mejor estimación											

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
				Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones y garantías		Contratos sin opciones ni garantías				Contratos con opciones y garantías
			C0020	C0030	C0040	C0050	C0060				C0070
Mejor estimación bruta	R0030	15.559					57.061	89.371		161.991	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	1.124					1.046			2.170	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0090	14.435					56.015	89.371		159.821	
Margen de riesgo	R0100	754				1.608				2.362	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110										

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otros seguros de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reasegurado aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)				
			C0020	C0030	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones y garantías	C0060				Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones y garantías	C0070	C0080
Mejor estimación	R0120													
Margen de riesgo	R0130													
Provisiones técnicas — total	R0200	16.313	4.193			148.040								168.546

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Provisiones para primas									
Importe bruto	R0060	2.178	87	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	3	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	2.178	84	-	-	-	-	-	-
Provisiones para siniestros									
Importe bruto	R0160	1.899	5.723	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	723	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	1.899	4.999	-	-	-	-	-	-
Total mejor estimación - bruta	R0260	4.076	5.809	-	-	-	-	-	-
Total mejor estimación - neta	R0270	4.076	5.083	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0280	100	583	-	-	-	-	-	-
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total									
Provisiones técnicas — total	R0320	4.176	6.393	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	-	726	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	4.176	5.667	-	-	-	-	-	-

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
		C0100	C0110	C0120	C0130	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	R0060	-	-	-	-	2.265
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	-	-	-	3
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-	-	-	-	2.262
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	R0160	-	-	-	-	7.621
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	-	-	-	723
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-	-	-	-	6.898
Total mejor estimación - bruta	R0260	-	-	-	-	9.886
Total mejor estimación - neta	R0270	-	-	-	-	9.160
Margen de riesgo	R0280	-	-	-	-	683
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total						
Provisiones técnicas — total	R0320	-	-	-	-	10.569
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	R0330	-	-	-	-	726
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0340	-	-	-	-	

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción	Año de accidente
--------------------------------------	------------------

Siniestros pagados brutos (no acumulado) (importe absoluto)

		Año de Evolución											
		Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	
Previos	R0100												-
N - 9	R0160	4.421	2.350	737	574	78	81	29	-	74	-		
N - 8	R0170	4.292	2.762	554	149	62	58	94	-	-			
N - 7	R0180	3.429	2.306	381	407	188	13	42	-				
N - 6	R0190	2.651	2.342	585	171	157	43	250					
N - 5	R0200	2.667	2.183	558	243	283	22						
N - 4	R0210	2.682	2.742	630	256	169							
N - 3	R0220	3.328	3.488	730	299								
N - 2	R0230	3.741	4.172	1.091									
N - 1	R0240	3.867	4.560										
N	R0250	3.796											

		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
	R0100	-	-
	R0160	-	8.344
	R0170	-	7.971
	R0180	-	6.767
	R0190	250	6.200
	R0200	22	5.956
	R0210	169	6.478
	R0220	299	7.845
	R0230	1.091	9.004
	R0240	4.560	8.427
	R0250	3.796	3.796
Total	R0260	10.186	70.787

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (importe absoluto)												
		Año de Evolución										
		Año 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Previos	R0100											-
N - 9	R0160	-	-	-	-	-	-	19	3	0	-	
N - 8	R0170	-	-	-	-	-	83	3	37	-		
N - 7	R0180	-	-	-	-	136	73	29	29			
N - 6	R0190	-	-	-	255	122	94	28				
N - 5	R0200	-	-	482	243	125	111					
N - 4	R0210	-	1.162	585	285	166						
N - 3	R0220	4.096	1.430	645	370							
N - 2	R0230	4.919	1.486	777								
N - 1	R0240	4.895	1.693									
N	R0250	5.733										

		Final del año (datos descontados)
		C0360
	R0100	-
	R0160	-
	R0170	-
	R0180	-
	R0190	-
	R0200	-
	R0210	-
	R0220	6.265
	R0230	7.403
	R0240	7.621
	R0250	8.960
Total	R0260	30.249

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

S.23.01.01 - Fondos propios

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	-	-		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	-	-		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	50.000	50.000		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	-		-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-				
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de conciliación	R0130	67.189	67.189			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-				-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	-				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	117.189	117.189	-	-	-
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE		R0350	-			-	-
			Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
			C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-				-	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-				-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-				-	-
Total de fondos propios complementarios	R0400	-				-	-
Fondos propios disponibles y admisibles							
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	117.189	117.189	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	117.189	117.189	-	-		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	117.189	117.189	-	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	117.189	117.189	-	-		
SCR	R0580	41.023					
MCR	R0600	12.918					
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	286 %					
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	907 %					
			C0060				
Reserva de conciliación							
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	117.189					
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	-					
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	-					
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	50.000					
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	-					
Reserva de conciliación	R0760	67.189					
Beneficios esperados							
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	15.780					

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR)

Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	5.560
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	21.340

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio (para empresas que utilicen la fórmula estándar)

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	43.417	 	
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	946	 	
Riesgo de suscripción de vida	R0030	7.237	 	
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	7.125	 	
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	-	 	
Diversificación	R0060	-10.207	 	
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	 	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	48.518	 	
Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100		
Riesgo operacional	R0130	2.128		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-9.623		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-		
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	41.023		
Adición de capital ya fijada	R0210	-		
Capital de solvencia obligatorio	R0220	41.023		
Otra información sobre el SCR				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-		

S.28.02.01 - Capital mínimo obligatorio (Actividad de seguro tanto de vida como de no vida)

		Actividades de no vida	Actividades de vida	Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR ^(NL,NL)	Resultado MCR ^(NL,L)				
		C0010	C0020				
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	2.656	-				
				Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
				C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020			4.104	4.660	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030			7.202	15.302	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040			-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050			-	-	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060			-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070			-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080			-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090			-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100			-	-	-	-

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	-	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	-	-	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-	-	-

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

		Actividades de no vida	Actividades de vida	Actividades de no vida		Actividades de vida	
		Resultado MCR ^(NL,NL)	Resultado MCR ^(NL,L)				
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	-	8.031				
				Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
				C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	-				12.665	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	-				-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-				8.248	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	-				149.729	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250				-		9.498.933

Informe sobre la situación
Financiera y de solvencia (SFCR)

Cálculo del MCR global

MCR lineal	R0300	12.918
SCR	R0310	41.023
Nivel máximo del MCR	R0320	18.460
Nivel mínimo del MCR	R0330	10.256
MCR combinado	R0340	12.918
Mínimo absoluto del MCR	R0350	6.200

Capital mínimo obligatorio	R0400	12.918
-----------------------------------	-------	--------

Cálculo del MCR nacional no vida y vida		Actividades de no vida	Actividades de vida
		C0140	C0150
MCR lineal nacional	R0500	2.656	10.262
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	R0510	8.434	32.589
Nivel máximo del MCR nacional	R0520	3.795	14.665
Nivel mínimo del MCR nacional	R0530	2.109	8.147
MCR combinado nacional	R0540	2.656	10.262
Mínimo absoluto del MCR nacional	R0550	2.500	3.700
MCR nacional	R0560	2.656	10.262

ANEXO II – Hechos posteriores: Crisis COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. La situación actual provocada por la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas, como la declaración de estado de emergencia, inminentemente van a tener un reflejo social y económico potente.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de este informe es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la entidad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

Las entidades aseguradoras pueden también verse afectadas por causas de distinta naturaleza: variación en la siniestralidad, reducción de los ingresos (primas), variación de los gastos. Las entidades se enfrentan al reto de gestionar sus negocios a distancia, adoptando, por ejemplo, el teletrabajo. Adicionalmente, la situación provoca materialización parcial de los riesgos de mercados.

Solvencia II prevé mecanismos donde se pueden reflejar los impactos de crisis de este y otros tipos. En este sentido, el informe de autoevaluación de riesgos (ORSA) es el sitio idóneo donde realizar unas proyecciones de la situación financiera y de solvencia de la entidad, realizando diversos escenarios que simulen el desarrollo de la crisis provocada por el COVID-19 y sus impactos en el SCR y los Fondos Propios.

No obstante, cabe destacar que, en el presente informe, en el apartado 5.2 se han recogido distintos escenarios adicionales a la Fórmula Estándar de Solvencia II relacionados con los riesgos de mercado. Se ha determinado que pueden reflejar en cierto sentido las consecuencias provocadas por la crisis del COVID19 y demuestran que la situación de Surne en términos de solvencia es sólida.



SURNE MUTUA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE
DEL EJERCICIO 2019

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de **SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de la entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Los Administradores de SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y, con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la citada Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2019, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión del Informe especial de revisión de la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- El revisor principal ha sido PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- El revisor profesional ha sido D. Jose Antonio Sánchez Ormeño, miembro titular del Instituto de Actuarios Españoles número 2760, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras, Director Asociado de PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. con 17 años de experiencia en la Firma, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

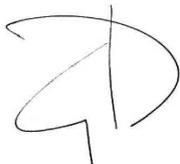
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “6. Valoración a efectos de solvencia” y “7. Gestión de capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PKF ATTEST



Revisor principal
Gustavo Bosquet
Nº ROAC 15959

PKF ATTEST



Revisor profesional
Jose Antonio Sánchez

En Bilbao, a 2 de abril de 2020

Revisor principal		
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.	Alameda de Recalde 36 48009 BILBAO	Nº ROAC S1520

Revisor profesional		
Jose Antonio Sánchez Ormeño (PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.)	Alameda de Recalde 36 48009 BILBAO	Nº 2760 del Instituto de Actuarios Españoles